



Informe

Gestión Integral de Riesgos

Tercer Cuatrimestre 2025

Oficina Asesora de Planeación



UPME



Diciembre 2025

Autores

Luisa Fernanda Sánchez Gómez
Oficina Asesora de Planeación

Verónica Tavares Muñoz
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Contenido

Introducción	5
1. Gestión de Riesgos Institucionales	6
1.1. Programación del Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos	6
1.2. Iniciativas en Gestión de Riesgos	7
1.2.1. Mapeo de Riesgos en el Marco del Modelamiento de Procesos	7
1.2.2. Creación del Tablero de Indicadores Clave de Riesgos	9
1.2.3. Riesgos en el Marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	10
2. Gestión de Riesgos de Corrupción 2025	11
2.1. Actualización Mapa de Riesgos de Corrupción 2025	11
2.2. Eliminación Temporal de Riesgos de Corrupción	11
2.3. Nuevos Riesgos de Corrupción Mapeados	12
2.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Corrupción: Tercer Cuatrimestre 2025	12
3. Gestión de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025	13
3.1. Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025	13
3.2. Eliminación de Riesgos de Gestión y Fiscales	15
3.3. Modificación de Riesgos de Gestión y Fiscales	16
3.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Gestión y Fiscales: Tercer Cuatrimestre 2025	16
3.4.1. Riesgos de Gestión y Fiscales Materializados:	16
5. Conclusiones	21
6. Recomendaciones	22
7. Anexos	23
7.1. Anexo No. 1. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Corrupción 1era y 2da Línea de Defensa – 3er Cuatrimestre 2025	23
7.2. Anexo No. 2. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Gestión y Fiscales 1era y 2da Línea de Defensa – 3er Cuatrimestre 2025	32

Índice de Tablas

Tabla 1. Riesgos Mapeados en los Nuevos Procesos Modelados en las etapas 3.2 y 3.3	7
Tabla 2. Cantidad de Riesgos de Corrupción 2025 por Proceso	11
Tabla 3. Riesgos de Corrupción que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 3er Cuatrimestre de 2025.....	13
Tabla 4. Cantidad de Riesgos de Gestión 2025 por Proceso	13
Tabla 5. Riesgos Fiscales Aprobados Mapa 2025 V1	14
Tabla 6. Controles que presentan similitudes y apuntan al mismo objetivo.....	15
Tabla 7. Riesgos de Gestión y Fiscales que Registran Oportunidades de Mejora en la Evidencia o el Análisis de Controles - Monitoreo de Controles 3er Cuatrimestre de 2025 ...	18
Tabla 8. Riesgo de Gestión y Fiscales que no requirieron aplicación del control- Monitoreo de Controles 3er Cuatrimestre de 2025.....	20

Introducción

La Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), en el marco de su compromiso con la eficiencia institucional, la planeación estratégica, la mejora continua y la transparencia, presenta el siguiente Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de su Política Integral de Administración de Riesgos y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El presente informe tiene como objetivo exponer, de manera estructurada, los avances logrados en la gestión de riesgos de la UPME, abarcando su identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo. Se detalla el estado actual de los riesgos mapeados, así como los resultados de las medidas implementadas para su mitigación.

La UPME considera la gestión de riesgos una herramienta esencial para el fortalecimiento de la gobernanza, el aumento de la transparencia y el fomento de una cultura de anticipación y respuesta oportuna. Con base en los lineamientos del DAFP, se ha establecido una cultura de gestión del riesgo que aplica un enfoque estructurado, sistemático y dinámico, guiado por los principios de transparencia, integridad, responsabilidad, integralidad, articulación y mejora continua.

Además, se tomaron en cuenta las oportunidades de mejora identificadas en la primera y segunda medición para fortalecer el seguimiento a los controles. La oficina Asesora de Planeación - OAP retroalimentó a los procesos para trabajar en conjunto en la mitigación de los riesgos identificados.

1. Gestión de Riesgos Institucionales

Para el tercer cuatrimestre del 2025, la UPME gestiona tres tipologías de riesgos: corrupción, gestión y fiscales, y los riesgos de seguridad de la información en conjunto con la OTI, para lo cual se elaboró el procedimiento para abordar riesgos de seguridad de la información, lo que indica que se encuentra alineada respecto a las tipologías que establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en adelante la “Guía DAFP”.

En la Actualidad la UPME se encuentra adelantando una modernización de procesos en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, lo cual permitirá el fortalecimiento de los riesgos y controles bajo el modelo de procesos y la alineación con la versión 7 de Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, emitida en septiembre de 2025.

En cuanto al mapa de riesgos de seguridad de la información, según lo establecido en el procedimiento, esta labor está a cargo del Oficial de Seguridad de la Información, en su rol de segunda línea de defensa conforme a la Política Integral de Administración del Riesgo de la UPME.

1.1. Programación del Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos

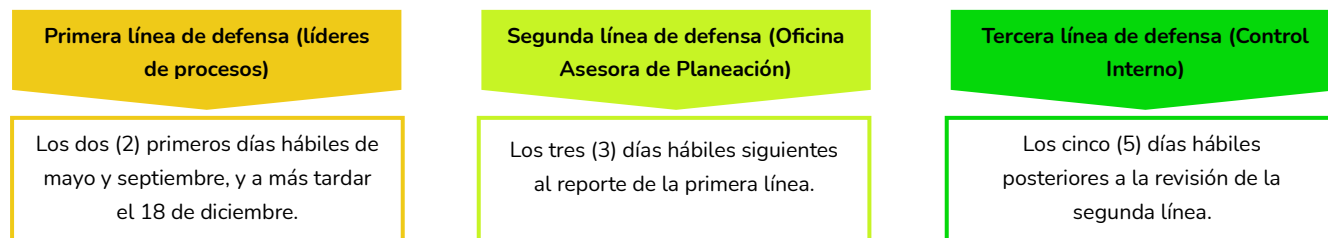
La Política Integral de Administración de Riesgos de la UPME establece que el monitoreo y seguimiento de los riesgos se realizará cuatrimestralmente en los siguientes periodos: del 1 al 30 de abril, del 1 al 31 de agosto y del 1 al 31 de diciembre.

Por otro lado, la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) indica que el informe de seguimiento a los riesgos de corrupción, a cargo de Control Interno, debe publicarse durante los primeros diez (10) días hábiles de mayo, septiembre y enero.

Para asegurar un monitoreo completo de los riesgos, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y Control Interno acordaron distribuir los diez días hábiles asignados entre las tres líneas de defensa. Se decidió otorgar más tiempo a Control Interno debido a la complejidad del informe y la publicación de los riesgos de corrupción. Sin embargo, para fomentar una cultura de reporte y facilitar la adopción del cronograma, este lineamiento se aplicará a todas las tipologías de riesgos.

En este sentido, y desde su rol como segunda línea de defensa, la OAP emitió la Circular Interna No. 024 el 19 de marzo de 2025. Este documento establece los lineamientos y el cronograma para el seguimiento de los instrumentos de planeación durante el año 2025, especificando que todos los riesgos oficialmente mapeados se monitorearán en las siguientes fechas (Ver **Ilustración 1**):

Ilustración 1 Fechas de Monitoreo Establecidas para Cada Línea de Defensa



Fuente: Elaboración OAP

Como parte del proceso de cierre anual, se ha definido que el monitoreo de los riesgos de diciembre debe finalizar en la tercera semana del mes. Esto permitirá una evaluación oportuna de la gestión realizada, considerando las complejidades de fin de año.

Si, después de este monitoreo, se detecta la materialización de riesgos dentro del período de vigencia, los líderes de proceso deben registrarlo en el sistema de información que soporta el sistema de gestión institucional (para esta vigencia, ISOLUCION) y notificar a la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

De esta manera, se asegura la continuidad en la gestión de riesgos y el cumplimiento del proceso hasta el 31 de diciembre.

1.2. Iniciativas en Gestión de Riesgos

1.2.1. Mapeo de Riesgos en el Marco del Modelamiento de Procesos

Con corte al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, se ha dado continuidad al modelamiento de procesos de la entidad, en el marco de la modernización institucional y para la cual se desarrolló según el cronograma de trabajo las etapas 3.2 y 3.3. los cuales regirán a partir de la vigencia 2026, los cuales se relacionan en la **Tabla 1**:

Tabla 1. Riesgos Mapeados en los Nuevos Procesos Modelados en las etapas 3.2 y 3.3

Proceso	Riesgo Mapeado	Tipo	Zona de Riesgo Inherente
Planeación Estratégica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que no guarden relación directa con el marco estratégico institucional, debido a la inadecuada aplicación de las metodologías establecidas.	Gestión	Alto
Mejoramiento Continuo	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos del sistema de gestión institucional o del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, debido a la generación de mecanismos inadecuados para el seguimiento y evaluación del desempeño de los procesos.	Gestión	Alto
Evaluación y Control	Posibilidad de afectación reputacional y económica, por la falta de oportunidad y/o la no presentación de informes o solicitudes de información requeridos por la Ley o los organismos de inspección, vigilancia y control, debido a la ausencia o inoportunidad en el suministro de información necesaria	Gestión	Extremo
Gobierno de Datos y Gestión de la Información	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la exposición errónea de información de la Entidad, debido a los controles deficientes o ausencia de controles en la calidad de los datos	Gestión	Alto
Iniciativas de Cooperación	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica, derivada del incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional y nacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	Gestión	Moderado
Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos y/o actos administrativos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma indebida, dadas las deficiencias en la unificación del criterio jurídico.	Gestión	Moderado
	Posibilidad de afectación económica y reputacional a causa de resultados judiciales adversos, debido a una inadecuada defensa jurídica de la Entidad	Gestión	Extremo
Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la baja implementación o apropiación de la Política y Modelo de Gesco+i en la Entidad debido a la omisión o desconocimiento de estos por parte de los servidores.	Gestión	Alto
	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la fuga de capital intelectual de la Entidad debido a la alta rotación del personal con conocimiento clave.	Gestión	Alto

Proceso	Riesgo Mapeado	Tipo	Zona de Riesgo Inherente
Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de la nómina, seguridad social y demás acreencias laborales, debido a fallas en la parametrización del sistema de información para la liquidación.	Gestión	Moderado
	Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Gestión	Moderado
	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumpla los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	Gestión	Moderado
Gestión Documental y Recursos Bibliográficos	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	Gestión	Alto
	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida de confidencialidad de la información institucional, debido a una inadecuada asignación de roles y permisos en el Sistema de Gestión Documental.	Gestión	Moderado
Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor	Posibilidad de afectación reputacional y económica, derivada de la insatisfacción de los grupos de valor o de la imposición de sanciones por parte de los entes de control, como resultado del incumplimiento de los términos legales establecidos para la gestión y atención de los requerimientos, por falta de interoperabilidad y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal	Gestión	Alto
Comunicación Estratégica Institucional y Energética	Posibilidad de afectación reputacional derivado de la filtración, divulgación o manipulación no autorizada de información institucional o confidencial por parte de terceros, lo que conlleva pérdida de credibilidad y confianza y afectación a la imagen frente a los grupos de interés.	Gestión	Extremo
	Posibilidad de afectación reputacional por emitir información desactualizada en los portales y sistemas de información, debido al desconocimiento y malas prácticas por parte de las áreas responsables, lo que puede generar incumplimiento de los objetivos institucionales y pérdida de credibilidad frente a los grupos de interés.	Gestión	Extremo
Gestión de Tecnología y Servicios de TI	Posibilidad de afectación reputacional y económica, por la imposibilidad de prestar los servicios de Tecnologías de la Información (TI) a nivel interno y externo, debido a la indisponibilidad de la plataforma tecnológica institucional y demás herramientas tecnológicas.	Gestión	Alto
	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento a las actividades del PETI, debido a la falta de implementación, seguimiento y entrega de información por parte de los responsables.	Gestión	Moderado
Gestión Administrativa	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o retrasos en la ejecución de la etapa precontractual, debido a deficiencias en la programación de los tiempos del Plan Anual de Adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos, lo que puede ocasionar insatisfacción del cliente interno.	Gestión	Moderado
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al Incumplimiento del calendario tributario, errores en el diligenciamiento de formatos y declaraciones tributarias u omisión de los lineamientos establecidos por entes rectores en la materia.	Gestión	Moderado
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Inconsistencias en los registros realizados en SIIF Nación de: certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, Obligaciones presupuestales y órdenes de pago, debido a errores humanos presentados en la digitación, verificación e interpretación de la información suministrada para el registro en SIIF Nación.	Gestión	Alto
	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por la presentación errada ó inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera, debido al Incumplimiento de las fechas establecidas, errores	Gestión	Moderado

Proceso	Riesgo Mapeado	Tipo	Zona de Riesgo Inherente
	en el diligenciamiento de formatos u omisión de los lineamientos establecidos por los entes solicitantes.		
Gestión Documental y Recursos Bibliográficos	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	Gestión	Alto
	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida de confidencialidad de la información institucional, debido a una inadecuada asignación de roles y permisos en el Sistema de Gestión Documental.	Gestión	Moderado

Fuente: Elaboración OAP

1.2.2. Creación del Tablero de Indicadores Clave de Riesgos

La OAP continúa liderando la creación de un Tablero de Indicadores Clave de Riesgo (KRI), por lo que acorde al modelamiento de procesos y la inclusión o eliminación de riesgos, se espera durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 contar la revisión de la totalidad de indicadores y riesgos de los procesos que puedan hacer parte del tablero.

A continuación, en la **Ilustración 2**, se presenta el resumen que con corte al mes de diciembre se adelantó al respecto:

Ilustración 2 Fechas de Monitoreo Establecidas para Cada Línea de Defensa



Fuente: Elaboración OAP

1.2.3. Riesgos en el Marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

En el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y las disposiciones normativas en relación, en especial, las establecidas en la Ley 2195 de 2022, la OAP llevó a cabo un ejercicio proactivo de análisis de las actividades que relacionan vinculación con contrapartes, las cuales son consideradas como punto de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Como resultado identificó 8 procesos para tomar como punto de partida para la identificación de riesgos de este tipo:

1. Gestión de Contratación
2. Gestión del Talento Humano
3. Gestión de Servicios Administrativos
4. Gestión Financiera
5. Gestión de Convocatorias
6. Gestión de Conceptos Técnicos
7. Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura
8. Direccionamiento Estratégico (Frente de Cooperación Internacional)

Sin embargo, Teniendo en cuenta que en el mes de septiembre de la presente vigencia el DAFP lanzó la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas en la versión del 7, y en la cual se incluyeron los aspectos relacionados con este programa, la OAP procederá en el 2026 con la programación y ejecución de los talleres correspondientes y abordará los siguientes aspectos:

Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP:

- Integridad pública
- Amenazas para la integridad pública
 - Soborno
 - Fraude
 - Inadecuada gestión del conflicto de intereses
 - Corrupción
 - Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) -LA/FT/FP
- Sistema de Gestión del Riesgo

2. Gestión de Riesgos de Corrupción 2025

2.1. Actualización Mapa de Riesgos de Corrupción 2025

Con corte a diciembre de 2025, periodo objeto de revisión, la UPME cuenta con 19 riesgos, por lo que se evidencia que no se presentaron actualizaciones frente al seguimiento inmediatamente anterior, en la **Tabla 2** se relacionan los riesgos de corrupción proceso:

Tabla 2. Cantidad de Riesgos de Corrupción 2025 por Proceso

Tipo de Proceso	No.	Proceso	Riesgos Corrupción 2025 por Proceso	Total de Riesgos por Tipo de Proceso
Estratégico	1	Direccionamiento estratégico	0	0
	2	Comunicación estratégica	0	
	3	Información sectorial	0	
Misional	4	Demanda y prospectiva energética	0	6
	5	Fondos energéticos y proyectos para cobertura	1	
	6	Gestión de convocatorias	1	
	7	Divulgación minero-energética	0	
	8	Gestión de conceptos técnicos	1	
	9	Planeación integral energía eléctrica	1	
	10	Planeación integral hidrocarburos	1	
	11	Planeación integral minería	1	
	12	Gestión talento humano	1	
Apoyo	13	Gestión financiera	1	12
	14	Gestión jurídica	3	
	15	Gestión contractual	1	
	16	Gestión TICs	4	
	17	Gestión documental	1	
	18	Servicio al ciudadano	1	
	19	Gestión servicios administrativos	0	
	20	Evaluación y control	1	
Evaluación y Control	21	Mejora continua	0	1
		Total de Riesgos de Corrupción 2025	19	

Fuente: Elaboración OAP

Una vez revisados los riesgos por procesos, se identificaron un total de 29 controles asociados.

2.2. Eliminación Temporal de Riesgos de Corrupción

Para el reporte correspondiente al III Cuatrimestre de la vigencia 2025, no se reportó la eliminación temporal de ningún riesgo de corrupción, se mantuvo la eliminación del riesgo correspondiente al proceso de mejora continua, sin embargo, en el marco de la modernización institucional se identificó la necesidad de eliminar o unificar algunos riesgos, entre los cuales se destacan, por su mayor relevancia, los asociados al proceso de Tecnologías de la Información (TI). Dichos ajustes se verán reflejados a partir de la vigencia 2026; en consecuencia, la medición correspondiente al presente periodo se realizará con base en la estructura vigente.

El riesgo de corrupción eliminado temporalmente del mapa de riesgos de corrupción 2025 es: “Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público”, mapeado en el proceso Mejora Continua. Esta decisión fue tomada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, con ocasión del análisis de riesgos

realizado por el equipo para actualizar el mapa de riesgos de los procesos a su cargo; en donde se identificó que, el enfoque del riesgo excede el alcance del proceso en el cual estaba ubicado; dado que, no se delimita claramente con los ejercicios de medición, seguimiento y control propios de este proceso.

2.3. Nuevos Riesgos de Corrupción Mapeados

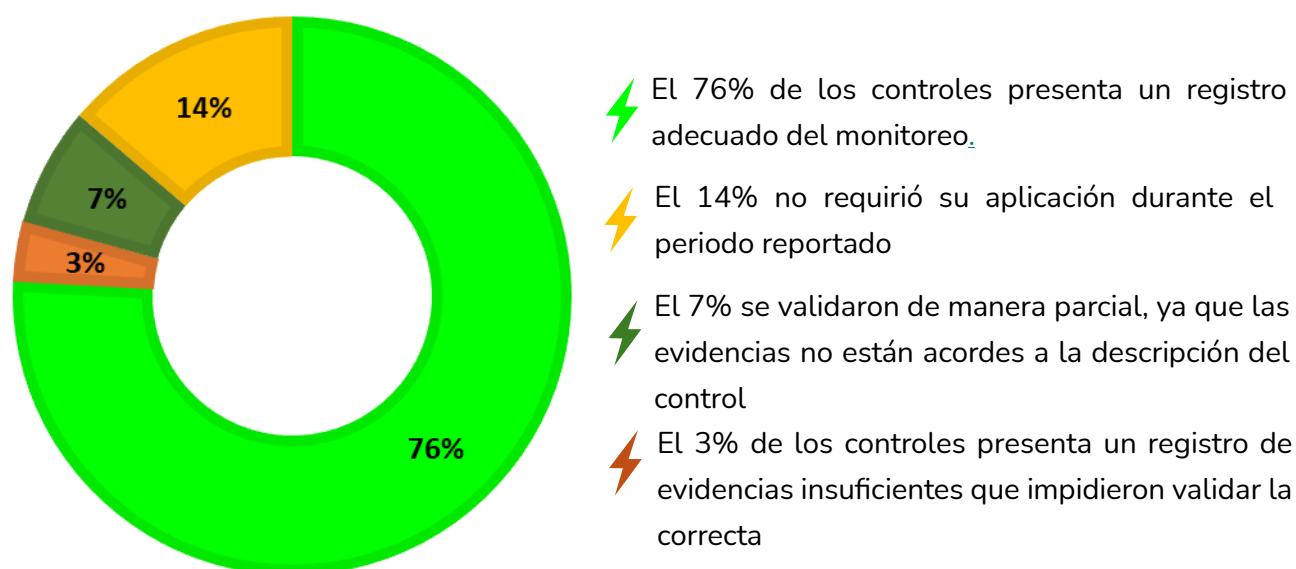
Para el reporte correspondiente al III Cuatrimestre de la vigencia 2025, no se presentó la inclusión de nuevos riesgos.

2.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Corrupción: Tercer Cuatrimestre 2025

Con el propósito de garantizar el reporte oportuno y completo del monitoreo de los riesgos de corrupción y de los controles asociados, la OAP emitió una comunicación de recordatorio relacionada con la proximidad de las fechas límite establecidas para la entrega de la información. Durante este periodo, se realizó un seguimiento constante para comunicar los avances. Sin embargo, el proceso de Gestión de Talento Humano, realizó el reporte de manera extemporánea.

A partir de la información reportada por parte de la primera línea de defensa, la OAP procedió con seguimiento y análisis de la aplicación de controles, los cuales para el periodo reportado corresponden a 29.

Ilustración 3 Resultado del Seguimiento de Controles de Riesgos de Corrupción, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 3er Cuatrimestre de 2025



Fuente: Elaboración OAP

Acorde con lo anterior y como se registra en la **Ilustración 3**, el resultado del seguimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción arrojó que el 76% de los controles presentaron un registro adecuado en cuanto al diseño, mientras que el 7% se validaron de manera parcial dado que las evidencias no se encuentran acordes a la descripción del control, el 3% presentan evidencias insuficientes que no

permiten realizar una medición adecuada para asegurar su gestión y 14% no requirieron la aplicación del control durante el periodo reportado.

En la **Tabla 3**, se relacionan los riesgos que registran las novedades mencionadas:

Tabla 3. Riesgos de Corrupción que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 3er Cuatrimestre de 2025

Desviación	Riesgo	Proceso
Control Validado Parcialmente	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Planeación integral de hidrocarburos
	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un funcionario de un encargo o a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad y empleos de libre nombramiento y remoción en la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	Gestión de Talento Humano
Control sin Evidencias Suficientes	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Planeación integral energía eléctrica

Fuente: Elaboración OAP

Se evidencia una mejora en la validación de los controles respecto a la medición efectuada en el periodo anterior, lo que demuestra que los procesos tuvieron en cuenta las observaciones emitidas por la Oficina Asesora de Planeación y se da cumplimiento a uno de los objetivos principales de la misma.

Para revisar al detalle el monitoreo y seguimiento registrado, consulte el anexo No. 1 “Seguimiento de los Controles de los Riesgos de Corrupción 1era y 2da Línea de Defensa – 3er Cuatrimestre 2025”.

3. Gestión de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025

3.1. Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025

Para el reporte correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, no se evidenciaron cambios respecto al periodo inmediatamente anterior, por lo cual se analizaron un total de 41 riesgos de gestión, los cuales tienen asociados 69 controles, como se relaciona en la **Tabla 4**.

Tabla 4. Cantidad de Riesgos de Gestión 2025 por Proceso

Tipo de Proceso	No.	Proceso	Riesgos Gestión 2025 por Proceso	Total de Riesgos por Tipo de Proceso
Estratégico	1	Direccionamiento estratégico	5	7
	2	Comunicación estratégica	0	
	3	Información sectorial	2	
Misional	4	Demanda y prospectiva energética	2	16
	5	Fondos energéticos y proyectos para cobertura	2	
	6	Gestión de convocatorias	2	
	7	Divulgación minero-energética	1	
	8	Gestión de conceptos técnicos	1	
	9	Planeación integral energía eléctrica	4	
	10	Planeación integral hidrocarburos	2	
	11	Planeación integral minería	2	
	12	Gestión talento humano	4	
Apoyo	13	Gestión financiera	3	15

Tipo de Proceso	No.	Proceso	Riesgos Gestión 2025 por Proceso	Total de Riesgos por Tipo de Proceso
	14	Gestión jurídica	2	
	15	Gestión contractual	2	
	16	Gestión TICS	1	
	17	Gestión documental	1	
	18	Servicio al ciudadano	1	
	19	Gestión servicios administrativos	1	
Evaluación y Control	20	Evaluación y control	2	1
	21	Mejora continua	1	
Total de Riesgos de Gestión 2025			41	

Fuente: Elaboración OAP

Respecto al mapa de riesgos fiscales tampoco se evidenciaron modificaciones, razón por la cual el proceso de análisis y monitoreo se efectuó sobre los 14 riesgos vigentes, mismos que se encuentran relacionados en la

Tabla 5 y cuentan con 25 controles asociados.

Tabla 5. Riesgos Fiscales Aprobados Mapa 2025 V1

Proceso	Riesgo	Zona de Riesgo Inherente
Gestión Jurídica	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por saldos o recursos a favor no cobrados, a causa de omitir los trámites correspondientes para adelantar el cobro coactivo.	Moderado
	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por intereses moratorios, pago tardío de sentencias y conciliaciones, a causa de que el apoderado no realice los trámites correspondientes y el envío de la documentación necesaria al GIT Financiero, para que se proceda con el pago.	Moderado
Gestión Financiera	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por la inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones a Contratistas y Proveedores, a causa de errores en su liquidación.	Alto
Gestión de Servicios Administrativos	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por el pago de Intereses moratorios en servicios públicos, a causa del pago extemporáneo de esta obligación.	Moderado
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad, a causa de la permisividad en el ingreso a las instalaciones.	Moderado
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad por deterioro o averías, a causa de la falta o inadecuado mantenimiento.	Alto
Gestión Contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la omisión en el reporte de saldos o recursos a favor para su correspondiente cobro, a causa de la identificación tardía de los mismos, la falta de gestión en las acciones de cobro persuasivo, y la ausencia de notificación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de cobro coactivo.	Moderado
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la omisión en la obligación de impulsar las acciones necesarias para iniciar el proceso judicial de cobro de la cláusula penal u otros perjuicios, a causa de la falta de reporte oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para que esta inicie las acciones pertinentes.	Alto
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por pagos efectuados a causa de riesgos previsible que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos correspondiente y no se le asignaron, debido a omisiones en el estudio previo de los contratos.	Moderado
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos debido a sobrecostos generados por la firma inoportuna de las modificaciones contractuales, lo que provoca el vencimiento de los plazos de ejecución, a causa de trámites extemporáneos en la gestión de las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	Alto
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto, a causa de omisiones en la planeación de las necesidades de las dependencias.	Moderado

Proceso	Riesgo	Zona de Riesgo Inherente
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la cuantificación errada de la multa o clausula penal, a causa de la tasación inadecuada de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato.	Moderado
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la suscripción del acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratista, que se encuentran pendientes de pago, a causa de que el expediente contractual se encuentre incompleto y no relacione las sanciones y su correspondiente gestión.	Moderado
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal con saldos a favor de la Entidad, a causa de retrasos en la gestión de la liquidación de los negocios jurídicos.	Moderado

Fuente: Elaboración OAP

3.2. Eliminación de Riesgos de Gestión y Fiscales

Para el reporte correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, no se registró la eliminación de ningún riesgo de gestión ni fiscal, sin embargo, desde el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre, se identificó que se debe realizar la unificación de controles asociados a riesgos que presentan similitudes, lo cual se realizó en el marco de la modernización institucional, lo cual entra en operación durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, como se relaciona en la **Tabla 6**:

Tabla 6. Controles que presentan similitudes y apuntan al mismo objetivo

Riesgo	Proceso	Controles que presentan similitudes	Observación OAP
Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	Gestión Talento Humano	1. El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la verificación del compromiso adquirido de los participantes, a través del diligenciamiento del formato F-TH-054 Carta de Compromiso Asistencia Actividades de Capacitación. 2. El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la solicitud de la autorización de descuento por inasistencia a las actividades de capacitación sin la debida justificación, a través del diligenciamiento y firma del formato F-TH-055 - Autorización descuento de nómina actividades de capacitación y bienestar.	Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí
Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumpla los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	Gestión Talento Humano	1. El profesional recepciona las hojas de vida de los candidatos y verifica los soportes allegados por el aspirante de formación académica y experiencia profesional y los confronta con los exigidos por el manual específico de funciones y competencias laborales, registrando esta validación el Formato de Verificación de requisitos, frente a los documentos del candidato a ocupar el empleo, el cual debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano. 2. El profesional asegura la entrega completa de soportes que evidencian la	Recomendación: Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí.

Riesgo	Proceso	Controles que presentan similitudes	Observación OAP
		<i>experiencia, estudio y demás requisitos administrativos necesarios para ocupar el cargo, verificando frente a la hoja de vida entregada por el nuevo servidor que ocupará el cargo, la existencia de los soportes que acreditan la veracidad de la información y registrar en el formato la existencia y verificación de los mismos para validar la información proporcionada por el candidato en su hoja de vida con el fin de comprobar que estén soportadas sus habilidades y competencias para el puesto a ocupar, conforme a lo establecido en el manual de funciones. Este debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano.</i>	

Fuente: Elaboración OAP

3.3. Modificación de Riesgos de Gestión y Fiscales

No se presentaron modificaciones a los riesgos de gestión y fiscales con relación al periodo inmediatamente anterior, sin embargo, se precisa que la OAP se encuentra adelantando un modelamiento basado en procesos, por lo que se proyecta para la vigencia 2026 la modificación de varios riesgos y controles asociados a los mismos.

3.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Gestión y Fiscales: Tercer Cuatrimestre 2025

Se estableció el 15 de diciembre de 2025 como fecha límite para el reporte de la primera línea de defensa. Sin embargo, y pese a los recordatorios remitidos por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), el proceso de Gestión del Talento Humano realizó el seguimiento a los controles de manera extemporánea:

No obstante, se logró realizar el seguimiento con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades a cargo de la OAP.

3.4.1. Riesgos de Gestión y Fiscales Materializados:

Aunque la primera línea de defensa no reportó riesgos materializados en la herramienta para la gestión de riesgos y el Sistema de Gestión Institucional, se detectó una materialización asociada al proceso de Servicio al Ciudadano, la cual es reiterativa:

1. Servicio al Ciudadano:

Se reporta como materializado el riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDF, hacerlo de manera extemporánea, incompleta o con información errada, debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano”*, por parte de la OAP bajo su seguimiento como segunda línea de defensa, debido a que en las evidencias suministradas por la primera línea de defensa en su

monitoreo, se detectan solicitudes vencidas en el periodo de evaluación, aun cuando la tolerancia es cero por tener implícito un término de respuesta amparado en la ley.

Tras analizar los resultados del primer y segundo cuatrimestre de 2025, se ha identificado una materialización recurrente de riesgos en los procesos de Servicio al Ciudadano y Gestión de Conceptos Técnicos.

Los planes de mejora que se han implementado hasta la fecha no han logrado corregir completamente estas desviaciones.

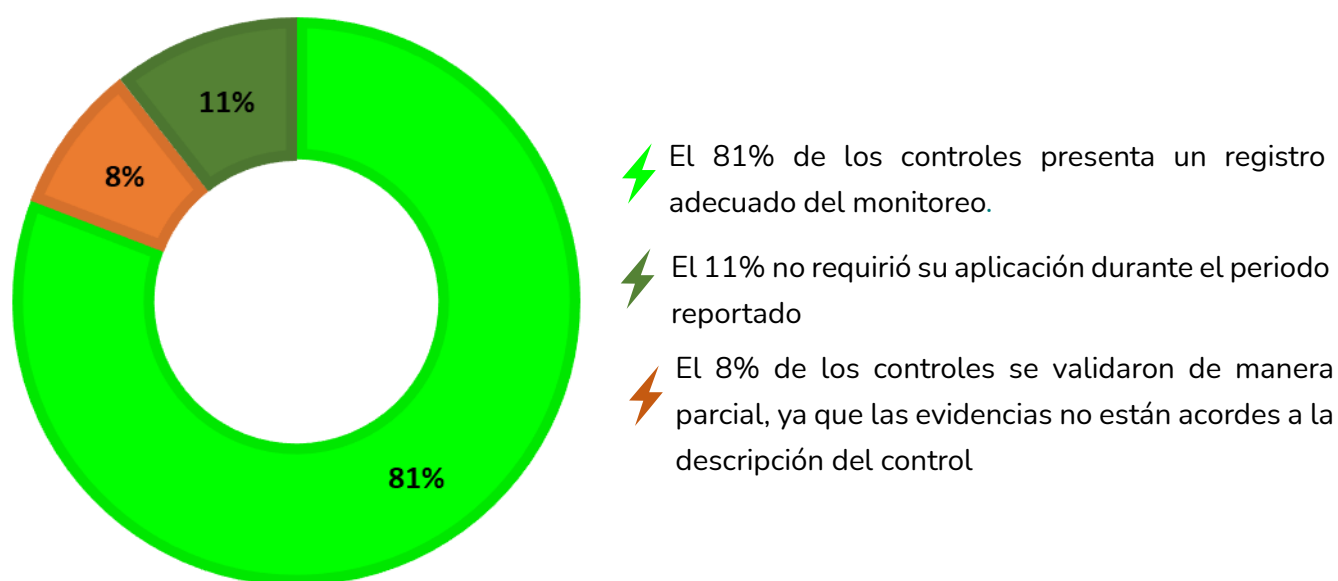
Como iniciativa de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), durante el tercer cuatrimestre, se realizaron mesas de trabajo multidisciplinarias. En estas mesas participarán los jefes y miembros clave de ambos procesos, con el objetivo de analizar las causas y establecer una nueva ruta de acción que permita corregir estas desviaciones de manera definitiva.

Como resultado de las mesas de trabajo, se identificó y valoro un control correctivo, el cual entrará en operación durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

Control correctivo: “El profesional de Atención al Ciudadano a demanda informa de manera inmediata al área encargada de los requerimientos identificados como vencidos o en estado crítico, mediante correo electrónico, con el fin de dar respuesta de fondo en el menor tiempo posible, para subsanar el incumplimiento normativo y mitigar el impacto reputacional o sancionatorio ante el peticionario y los entes de control.”

A continuación, en la **Ilustración 4** se registran los resultados generales de este monitoreo:

Ilustración 4 Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos de Gestión y Fiscales, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 3er Cuatrimestre de 2025



Fuente: Elaboración OAP

En consecuencia, el resultado del seguimiento al monitoreo de los riesgos de gestión y fiscales arrojó que el 81% de los controles presenta un registro adecuado, aumentando 42 puntos respecto al seguimiento del periodo inmediatamente anterior, mientras que el 8% presentan oportunidades de mejora en cuanto la evidencia reportada no está acorde a la descripción del control y el 11% no requirió la implementación del control. En la **Tabla 7** y **Tabla 8**, se relacionan los riesgos que registran estas novedades:

Tabla 7. Riesgos de Gestión y Fiscales que Registran Oportunidades de Mejora en la Evidencia o el Análisis de Controles - Monitoreo de Controles 3er Cuatrimestre de 2025

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
Gestión Contractual	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el plazo de liquidación de los contratos y convenios, cuando aplique, debido a la falta de seguimiento de los términos establecidos para dicha actividad en el manual de contratación.	La coordinadora del grupo gestión contractual junto con la profesional de apoyo, realizan seguimiento a la base de datos de liquidaciones, mediante la generación del reporte de validación de avance de los procesos liquidatarios de los contratos y convenios susceptibles de liquidación.	Se valida parcialmente la aplicación del control, dado que no se proporciona el seguimiento a la base de datos de liquidaciones como se indica en el diseño del control. Si bien se presenta la información relacionada con el porcentaje en el que van las liquidaciones, esta información no es suficiente para validar que el riesgo no se haya materializado.
Evaluación y Control	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente.	El Asesor de Control Interno y el equipo de trabajo elabora y actualiza el Programa de Auditoría Interna Independiente de manera periódica, mediante el instrumento establecido por el subproceso.	Se reitera la observación: El control debe ser modificado o eliminado porque su redacción mezcla las actividades de "elaborar" y "actualizar", las cuales ya están cubiertas por otros controles. Recomendación: El proceso debe definir un instrumento para unificar las evidencias.
Gestión Jurídica	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por saldos o recursos a favor no cobrados, a causa de omitir los trámites correspondientes para adelantar el cobro coactivo.	El Profesional Especializado Grado 19 de la Oficina Asesora Jurídica, revisa semanalmente el estado de los procesos para cobro coactivo, mediante la base de datos con el listado de los mencionados. Genera un informe en relación quincenalmente y reporta los avances de la gestión en referencia, en una reunión de control mensual entre la OAJ, los GITs de Talento Humano y Financiera.	Se valida parcialmente la aplicación del control, dado que no se evidenció la entrega de los informes quincenales de avance ni las actas de reunión de los meses de julio y agosto. Se sugiere, además, que las evidencias sean definitivas y no documentos en proceso de revisión o control de cambios. Recomendación: Se sugiere incluir en la matriz de seguimiento información que refleje el cumplimiento de los plazos. Esto permitirá evidenciar si el riesgo se materializa o no.
Gestión servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por el pago de Intereses moratorios en servicios públicos, a causa del pago extemporáneo de esta obligación.	El Profesional Especializado Grado 14 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica semanalmente la matriz para el control de pagos de los servicios públicos, la cual incluye la fecha de pago, de facturación, el RP de pago y el valor, a fin de constatar las fechas de pago	Se valida parcialmente la aplicación del control, ya que la evidencia no incluye la fecha de vencimiento de las facturas. Esta información es crucial para verificar la oportunidad de los pagos. Recomendación:

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
		oportuno para cada caso y proceder con su solicitud.	Verificar con financiera la fecha en la que efectivamente se realizó el pago.
Gestión servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad, a causa de la permisividad en el ingreso a las instalaciones.	El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica que las tarjetas de aproximación para el ingreso al edificio y las oficinas sean otorgadas a los Servidores y Contratistas que cuenten con contrato vigente con la entidad, a su vez, solicita la entrega de la tarjeta mencionada como requisito para firmar el "paz y salvo" requerido para procesar el pago de la última cuenta de cobro de los Contratistas, o para realizar el retiro de los Servidores. El edificio y las oficinas presentan control de acceso mediante tarjeta de aproximación, en la portería del edificio solicitan el registro de las personas que no poseen tarjeta de ingreso.	Se valida parcialmente la aplicación del control, si bien la base datos cuenta con el registro de las tarjetas, no se evidencian datos que corroboren que los funcionarios responsables de cada tarjeta se encuentran activos en la entidad. Recomendación: Se sugiere implementar una planilla de entrega y devolución de tarjetas, con el fin de llevar un registro de uso de las mismas.
Gestión Contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto, a causa de omisiones en la planeación de las necesidades de las dependencias.	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, cuando se solicita una adición de ítem, actividad o producto en un contrato con persona jurídica que supera 75 SMMLV para bienes o servicios, verifica que la solicitud de adición del ítem, actividad o producto este presente en el estudio de mercado con la correspondiente justificación de elección y el análisis de costo - beneficio, esta información se lleva al comité de contratación cuando aplique para su aprobación, en caso contrario, esta se reportará al ordenador del gasto para su aprobación.	Se valida parcialmente la aplicación del control. Aunque el formato de modificación del contrato se presentó como evidencia, no confirma la verificación del precio de la adición, ni documenta si se detectaron inconsistencias o si estas fueron comunicadas al área responsable tal como lo establece el control. Se reitera la recomendación de elaborar una matriz de trazabilidad o presentar pruebas adicionales, como correos electrónicos o documentos de trabajo, que muestren que la revisión se realizó correctamente.
Planeación integral minería	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el ejercicio e incorporación de cambios metodológicos.	De acuerdo al procedimiento para la fijación de precios base de regalías, un profesional de la subdirección revisa los datos y los cálculos de forma manual y/o automatizada.	Se valida parcialmente la aplicación del control, la evidencia suministrada no permite validar que efectivamente se realice una revisión a los datos y cálculos como lo indica el control, la casilla de verificación se encuentra en blanco.
Gestión de convocatorias	Posibilidad de afectación reputacional por generación de documentos inconsistentes en la estructuración de las convocatorias debido a errores de fondo y forma en los Documento de Selección del Inversionista_V2	El coordinador del GIT de convocatorias, asegura la verificación y revisión de los documentos de la estructuración de la convocatoria, y a su vez realiza la designación de un profesional técnico independiente al inicialmente designado, mediante un correo electrónico para una segunda validación.	Se valida parcialmente la aplicación del control. Si bien se proporcionó el correo de designación, no se encontró evidencia que confirme la revisión y verificación efectiva de los documentos. Recomendación: Para una

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
			mejor trazabilidad relacionada con la doble verificación, se recomienda documentar las revisiones en una matriz. La misma debe registrar el nombre de las personas que revisan los documentos y la fecha en que lo hicieron.

Fuente: Elaboración OAP

Como se puede evidenciar en la **Tabla 7**, la recomendación que se realiza con mayor frecuencia, está relacionada con el fortalecimiento de las evidencias, las mismas deben guardar relación con el control definido y tener claridad respecto de las validaciones realizadas.

Tabla 8. Riesgo de Gestión y Fiscales que no requirieron aplicación del control- Monitoreo de Controles 3er Cuatrimestre de 2025.

Proceso	Riesgo	Control
Planeación integral hidrocarburos	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en el desarrollo o no adjudicación de convocatorias que emite la subdirección debido a demoras y poca claridad en los documentos de selección del inversionista.	De acuerdo con el plan de abastecimiento correspondiente, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos responsable de las convocatorias, proyecta el cronograma de apertura de mecanismos abiertos y competitivos, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el plan adoptado por el Ministerio que garantice la puesta en operación de la infraestructura, el cual es remitido al director y subdirector para su revisión y publicación.
		De acuerdo con el cronograma establecido, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos encargado de las convocatorias, realiza la revisión técnica, jurídica y económica con las áreas y/o Entidades correspondientes a los documentos de selección del inversionista previo a la aprobación por parte del director y subdirector.
Fondos energéticos y proyectos para cobertura	Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en el procesamiento de la información primaria levantada en campo para la elaboración de los PERS debido a la inadecuada revisión por parte del gestor local	La líder del PERS de la Oficina de proyectos realiza verificación conjunta con el gestor local, sobre los cálculos realizados para establecer variables energéticas y socioeconómicas a partir de la información de las encuestas.
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	El profesional especializado y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifican el cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión cada vez que se formulan o actualizan en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, a través del formulario de la verificación de requisitos.
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de pérdida reputacional por el bajo índice de desempeño institucional, debido a la inadecuada implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación anualmente verifica la consistencia de la información y las evidencias que respaldan las respuestas del aplicativo FURAG respecto al nivel de desempeño institucional, a través del instrumento con las observaciones y retroalimentaciones generadas de los reportes de avances.
Evaluación y Control	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente.	El Asesor de Control Interno presenta el Programa de Auditoría Interna Independiente al Comité de Coordinación de Control Interno de la UPME.
Gestión servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la	En caso de presentarse un evento en relación, el Profesional especializado grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, revisa las grabaciones del CCTV

Proceso	Riesgo	Control
	Entidad, a causa de la permisividad en el ingreso a las instalaciones.	(Círculo Cerrado de Televisión) a fin de esclarecer los hechos e identificar los posibles responsables, para el correspondiente reporte a las autoridades y a la aseguradora, adelantar las gestiones judiciales a las que haya lugar y establecer las medidas correctivas necesarias.
Gestión Contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por la cuantificación errada de la multa o cláusula penal, a causa de la tasación inadecuada de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato.	El Profesional asignado del GIT Contractual, revisa la tasación de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato emitida por el Supervisor correspondiente, validando que se encuentre en el rango de aplicación acordado en el contrato.
		El Profesional asignado del GIT Contractual, verifica que la Aseguradora se encuentre enterada de los requerimientos de incumplimiento contractual que se realizan al contratista o proveedor, para propender por el debido proceso ante una afectación a la garantía de cumplimiento.
Gestión Contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por la suscripción del acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratista, que se encuentran pendientes de pago, a causa de que el expediente contractual se encuentre incompleto y no relacione las sanciones y su correspondiente gestión.	El Profesional designado del GIT Contractual, verifica que las solicitudes de sanciones para contratistas que realizan los Supervisores de contratos, se encuentren cargadas en el expediente correspondiente, así como la gestión realizada sobre las mismas, a fin de determinar la procedencia de la liquidación.

Fuente: Elaboración OAP

Para revisar al detalle el monitoreo y seguimiento registrado a los riesgos de gestión y fiscales, consulte el anexo No. 2 “Seguimiento de los Controles de los Riesgos de Gestión y Fiscales 1era y 2da Línea de Defensa – 3er Cuatrimestre 2025”.

5. Conclusiones

En el marco de la Política Integral de Administración de Riesgos y conforme al esquema de líneas de defensa, se realizó el seguimiento cuatrimestral a los riesgos de gestión, corrupción, fiscales y estratégicos de la entidad. El ejercicio se fundamentó en la información reportada por la primera línea de defensa y verificada por la segunda línea, con base en evidencias documentales, registros en sistemas de información y actas de comités identificando que:

- La mayoría de los controles evaluados se implementaron conforme a su diseño, sin evidenciar desviaciones significativas.
- Un número importante de controles (superior al 70%) fue validado, evidenciando su eficacia para mitigar los riesgos identificados.
- En varios casos, los controles no fueron necesarios de aplicar, debido a que durante el periodo evaluado no se presentaron los eventos que activan su ejecución (por ejemplo, ausencia de convocatorias, procesos competitivos o actualizaciones específicas).
- Se identificaron algunos controles validados parcialmente, principalmente por debilidades en la evidencia aportada o por no cumplir completamente con lo definido en su diseño.
- De manera puntual, se evidenció la materialización de riesgos, particularmente asociados a demoras reiteradas en la atención de PQRSDF, lo que motivó la definición de controles correctivos que entrarán en operación a partir de la vigencia 2026.
- Se evidencian buenas prácticas en el uso de matrices de seguimiento, herramientas como ARGO, PIIP, Ekogui, Power BI y plataformas tecnológicas de seguridad y respaldo de información.

- Varias dependencias adelantaron mesas de trabajo para ajustar controles, depurar riesgos obsoletos y fortalecer el enfoque preventivo.
- Se identificó la necesidad de ajustar la redacción de algunos controles para alinearlos con la estructura exigida por el DAFP y evitar duplicidades o ambigüedades.
- En ciertos casos, aunque el control fue implementado, se recomendó fortalecer la evidencia, incorporando actas, soportes de validación, cálculos y registros más detallados.
- El Sistema de Administración de Riesgos de la entidad presenta un nivel de madurez adecuado, reflejado en la implementación generalizada de controles y en la ausencia de desviaciones significativas en la mayoría de los procesos. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la estandarización de controles, fortalecimiento de evidencias y enfoque preventivo, especialmente en procesos estratégicos y de atención al ciudadano.

6. Recomendaciones

Dada la identificación de desviaciones en el monitoreo de riesgos, especialmente de gestión y fiscales, se formulan las siguientes recomendaciones para fortalecer la gestión integral de riesgos en la UPME:

- Fortalecer los controles con periodicidades menores cuando se trate de riesgos críticos.
- Ajustar y depurar el mapa de riesgos, eliminando riesgos obsoletos e incorporando nuevos controles definidos para la vigencia 2026.
- **Ajuste de la Redacción de Controles:** Se sugiere revisar y ajustar la redacción de los controles en los que se identificaron fallas para que cumplan con la estructura de la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- **Documentación de Evidencias:** Para los controles que no tienen evidencia, se recomienda documentar de manera adecuada los procesos de verificación, utilizando matrices, correos electrónicos o cualquier otro formato que permita la trazabilidad y para los que presentan debilidades, se recomienda unificar instrumentos y matrices de seguimiento para homogeneizar evidencias.
- Reforzar el enfoque preventivo y la trazabilidad documental en los controles parcialmente validados.
- **Actividades Complementarias:** En algunos casos, se sugiere implementar actividades complementarias para fortalecer la gestión de los riesgos y asegurar una periodicidad de verificación más frecuente.

7. Anexos

7.1. Anexo No. 1. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Corrupción 1era y 2da Línea de Defensa – 3er Cuatrimestre 2025

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión de conceptos técnicos	Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	El/la Coordinador(a) del Grupo de Incentivos Tributarios hace seguimientos semestrales para la verificación aleatoria del cumplimiento del procedimiento asociado al proceso de evaluación de cada solicitud de incentivos tributarios de acuerdo con el balance de los seguimientos mensuales, mediante una reunión con el equipo de trabajo. En caso de identificar incumplimientos procedimentales, se trabajará conjuntamente con el evaluador en la subsanación de las inconsistencias y en caso de considerarse necesario se tomarán las medidas disciplinarias respectivas. Como evidencia: Soportes seguimientos semestral (Citación reunión, presentación y listado de asistencia)	Se tiene programado el seguimiento semestral con el grupo de incentivos tributarios el 17 de diciembre de 2025 mediante el 4to comité primario; no obstante, el Coordinador del Grupo de Incentivos Tributarios ha venido realizando los seguimientos periódicos, con el fin de realizar una verificación frente al cumplimiento del procedimiento asociado al trámite de las solicitudes de incentivos tributarios.	La evidencia aportada permite validar la aplicación del control, en tanto incluye las listas de asistencia y las presentaciones correspondientes a los seguimientos realizados al grupo de trabajo, se validará posteriormente el resultado del comité primario. Nota: Se acepta el enlace suministrado como medio de soporte, teniendo en cuenta el gran tamaño de los archivos, el cual impide su cargue individual o de forma comprimida en un archivo ZIP
Evaluación y control	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	Promover en el equipo de Control Interno la apropiación del código de integridad de la entidad.	Teniendo en cuenta que durante el 3er cuatrimestre del año 2025 no fueron convocadas por Talento Humano actividades relacionadas con la Política de Integridad de la Entidad, no fue necesario la aplicación del control. No obstante, en Comité Institucional de Control Interno del 22 de octubre de 2025, fueron aprobados el Código de Ética y el Estatuto de Auditoría del Auditor, documentos relacionados con la Integridad en el ejercicio de auditoría.	Según lo informado por el proceso y realizando la revisión de actividades convocadas por parte de Talento Humano, no fue necesaria la aplicación del control.
		El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.	Los auditores de la Dirección General – Control Interno aplican criterios objetivos para desarrollar los ejercicios de auditoría interna, registrados en el Programa de Trabajo de Auditoría y Carta de Compromiso.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.	Resolución Cauca – Nariño 20251020010585 Por la cual se expide concepto de conexión con capacidad aprobada de los proyectos evaluados en la subárea Cauca-Nariño durante el segundo ciclo de conexión de generadores, en el marco de la Resolución CREG 075 de 2021, modificada por la Resolución CREG 101 020 de 2023 - en el que se evidencia los flujos del proceso mediante las revisiones de conceptos previos y el de la misma Resolución.	En el marco del seguimiento realizado, se evidencia la implementación del control, el cual se encuentra documentado en la Resolución No. 001058 de 2025, en la que se detalla el procedimiento aplicado al proyecto y el correspondiente flujo de aprobaciones.
		El Director General o el Subdirector de Energía Eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.	El Subdirector y Coordinador del grupo de Transmisión, realizan reunión gremial del 4 de septiembre, de acuerdo con oficio de solicitud de la ANDI – 20251110323102 temas de conexiones y temas eléctricos.	Se evidencia la existencia de una solicitud formal por parte del promotor; no obstante, no es posible validar la correcta implementación del control, debido a la ausencia de soportes que acrediten la realización de la reunión y la asistencia del Director General o del Subdirector de Energía Eléctrica. Se reitera la sugerencia de adjuntar como soporte el acta de la reunión y, en caso de haberse realizado de manera virtual, una captura de pantalla o la correspondiente lista de asistencia.
		El Coordinador de Transmisión y el Subdirector de Energía Eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	Resolución Cauca – Nariño 20251020010585 en el que se evidencia los flujos del proceso mediante las revisiones a través de Argo de conceptos previos y el de la misma Resolución.	Se evidencia que el control se implementó de acuerdo con su diseño. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
		Los Profesionales del GIT de Transmisión, el Coordinador de Transmisión y el Subdirector de Energía Eléctrica utilizan los canales de atención formales para comunicar los conceptos.	Teniendo en cuenta las directrices establecidas, los funcionarios contratistas y demás involucrados envían documentos a través de los canales de atención formales de la Entidad.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
Gestión contractual	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	El comité de contratación revisa y aprueba los factores habilitantes y de selección.	Con posterioridad al reporte presentado en el mes de septiembre de 2025, no se han adelantado procesos competitivos en la modalidad de Selección Pública en la UPME, que requieran este control.	Teniendo en cuenta que durante el periodo reportado no se adelantaron procesos competitivos bajo la modalidad de Selección Pública en la Entidad, no fue necesaria la aplicación del control.
		El ordenador del gasto para los procesos competitivos, no designa como integrante del comité evaluador, al servidor público que estructuró los estudios previos respectivos.	Con posterioridad al reporte presentado en el mes de septiembre de 2025, no se han adelantado procesos competitivos en la modalidad de Selección Pública en la UPME, que requieran este control.	Teniendo en cuenta que durante el periodo reportado no se adelantaron procesos competitivos bajo la modalidad de Selección Pública en la Entidad, no fue necesaria la aplicación del control.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión documental	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero.	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de préstamos físicos en archivo central a través de la matriz de control de préstamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	Durante el tercer cuatrimestre el profesional con funciones de gestión documental realizó seguimiento y control de préstamos físicos en archivo central a través de la matriz de control de préstamos de documentos. El control fue eficaz, lo cual se evidencia en el archivo adjunto.	En el marco del seguimiento realizado, se evidencia la implementación del control, el cual se encuentra documentado a través del formato de préstamo de expedientes en archivo central y no se evidenciaron desviaciones.
Gestión Financiera	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	Los profesionales del área de tesorería revisan los documentos anexados en cada pago asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos, en caso de no cumplir se hace la devolución por correo electrónico o por Orfeo.	Se revisan los documentos anexados en cada pago asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones.
Gestión Jurídica	Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad.	El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.	Actualmente se está llevando a cabo la actualización de la matriz de seguimiento de defensa, con el objetivo de determinar si es necesario presentar actualizaciones o incorporar nuevas líneas de defensa. En este contexto, durante el cuatrimestre NO se presentaron líneas de defensa al Comité de Conciliación	Durante el periodo reportado no se presentaron ante el Comité de Conciliación líneas de defensa, debido a que se encuentra en proceso la actualización de la matriz de seguimiento de defensa; en consecuencia, no fue necesaria la aplicación del control.
Gestión Jurídica	Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado.	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los términos, a través de de una matriz de seguimiento.	Se adelantaron todas las actuaciones en los términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios. Se adjunta matriz de seguimiento.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones. S reitera la recomendación de diligenciar la matriz de forma integral, eliminar o explicar en el reporte por qué no es necesario su diligenciamiento.
Gestión Jurídica	Posibilidad de que, por acción, omisión o ejercicio del poder, se favorezca a un tercero durante el trámite de las actuaciones adelantadas en los procesos de cobro coactivo, desviando así la gestión de lo público en beneficio propio o de un particular.	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los términos, a través de una matriz de seguimiento. Asimismo, se reportarán las actuaciones de cobro con el fin de recuperar la cartera a favor de la Entidad.	Se realizan todas las actuaciones con el fin de recuperar la cartera a favor de la Entidad, se podrá verificar su cumplimiento a través de la matriz de seguimiento.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Fondos energéticos y proyectos para cobertura	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadivas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	El profesional realiza mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	Se relaciona cuadro con las mesas técnicas realizadas durante el periodo septiembre a diciembre de 2025 que corresponden a 40, indicando el radicado de cada una de las ejecutadas antes del mes de diciembre dado que algunas se encuentran por ejecutar y otras recién ejecutadas por lo cual no se tiene radicado de acta correspondiente	Se valida la correcta implementación del control, en tanto la evidencia aportada (matriz de seguimiento de mesas técnicas) y una muestra de las actas registradas en Argo demuestran que las reuniones se están llevando a cabo con el fin de resolver dudas relacionadas con los conceptos de evaluación. Recomendación: Con el propósito de fortalecer el registro, se reitera la recomendación de incorporar algunas de las actas directamente como evidencia en la plataforma Insolución.
		Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.	Se relaciona cuadro con las mesas técnicas realizadas durante el periodo septiembre a diciembre de 2025 que corresponden a 40, indicando el radicado de cada una de las ejecutadas antes del mes de diciembre dado que algunas se encuentran por ejecutar y otras recién ejecutadas por lo cual no se tiene radicado de acta correspondiente. se encuentra el seguimiento que se realiza a los proyectos con concepto emitido en el tercer cuatrimestre de 2025 desde la asignación al evaluador hasta el gestor y se definen las fechas a realizarse ara cada actividad hasta la emisión del concepto mediante oficio remititorio por el Jefe de la oficina	Se valida la correcta implementación del control. La matriz reportada evidencia los niveles de autorización, lo cual se complementa con el registro de requisitos aportado en la muestra de los proyectos.
Gestión de convocatorias	Posibilidad de recibir o solicitar beneficio a nombre propio o de terceros, durante la evaluación de convocatoria para la selección del interventor y del inversionista, en uso de poder, desviando la gestión de lo público, para el beneficio de un particular.	Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad y establecer compromiso de cumplimiento.	Los funcionarios del grupo Interno de Convocatorias realizaron el curso de Integridad, remitido por el área de TH	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, lo anterior se valida con los certificados de los miembros del GIT.
		El Director General realiza la designación del Comité Evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	El director de la UPME a través de memorando interno realiza la designación del comité evaluador para el proceso de evaluación de las convocatorias, se cargan como evidencias los memorandos de las Convocatorias Evaluadas	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, lo anterior se valida con los respectivos memorandos internos de designación del comité evaluador para cada proceso.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		El Coordinador del GIT de Convocatorias de la Subdirección de Energía Eléctrica, cada vez que designa a los miembros del Comité Evaluador de una convocatoria, con el fin de evitar que se presente conflictos de interés por parte de éstos, remite memorando interno de su designación, con la solicitud de la declaración de conflicto de interés. En caso de recibir confirmación positiva de conflicto de interés, se procederá con la implementación de las actividades establecidas en el procedimiento con código P-TH-12 Conflicto de Intereses. Evidencia: el memorando y respuesta del profesional asignado mediante correo electrónico.	Para el periodo correspondiente se comparten los correos por medio de los cuales, el Coordinador del grupo de convocatorias o funcionario a cargo de la convocatoria solicita que a través del correo se manifieste si presentan o no, conflicto de interés en el marco de lo establecido en el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, lo anterior se valida con los respectivos correos electrónicos para cada proceso.
Planeación integral de hidrocarburos	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Cada vez que se requiera la actualización de un plan, cada líder de plan remite al subdirector el documento preliminar para su revisión y aprobación (según sea el caso). A continuación, el subdirector solicita su publicación en la página web, mediante correo electrónico institucional a la Oficina Gestión de la Información - OGI, con el fin de ser sometido a comentarios por los interesados.	Durante el tercer cuatrimestre, se efectuó la actualización del PIACL y del PIBE, como planes indicativos desarrollados durante la vigencia, los cuales fueron revisados por el asesor y la subdirectora, para ser posteriormente publicados a comentarios de los grupos de valor y Alta Dirección, logrando una adecuada segregación de funciones para evitar la materialización del presente riesgo. Se anexan los 2 correos de solicitud de publicación para comentarios.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, lo anterior se valida con los respectivos correos electrónicos de solicitud de publicación.
		Cada vez que se requiera la expedición o actualización de un concepto técnico, el responsable de la temática de la Subdirección de Hidrocarburos realiza la solicitud y recepción de información a través del medio oficial de las entidades correspondientes o de las plataformas destinadas para tal fin; posteriormente, el responsable realiza los cálculos de acuerdo con la metodología establecida mediante la normativa vigente y finalmente, remite al subdirector el concepto técnico preliminar para su revisión y aprobación.	Durante el tercer cuatrimestre se expedieron 3 conceptos técnicos correspondientes a Listado de Grandes Consumidores para el Tercer Trimestre de 2025 y 2 conceptos emitidos para las novedades de los meses de agosto y septiembre para la asignación de cupos de Diesel marino, en los cuales se evidencia la revisión tanto del asesor como del subdirector previo a su emisión, evitando la materialización del riesgo.	Se valida de manera parcial la implementación del control. Si bien se aportó como evidencia la remisión de los conceptos al Subdirector Técnico mediante radicado en ARGO, no se incluyeron los soportes de los cálculos conforme a la metodología definida en el control. En consecuencia, se reitera la recomendación de incorporar evidencias de las revisiones preliminares realizadas.
Planeación integral minería	Uso indebido de la información privilegiada y reservada entregada por las empresas para la fijación de precios base para la liquidación de regalías, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.	Los profesionales de la Subdirección de Minería revisan y radican (cuando aplique) en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad la información que allegan las empresas para que ésta sea oficial, direccionando a su vez hacia un expediente creado para su custodia, el cual debe tener acceso restringido.	Se anexa la evidencia del seguimiento efectuado, junto con el número de radicado Argo para cada una de las respuestas emitidas por las empresas. Así mismo, se incluye un pantallazo del expediente donde se consolida y archiva la información pertinente. para cada trimestre.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, lo anterior se valida con los respectivos radicados en ARGO.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Servicio al ciudadano PQRS	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice la gestión de PQRS, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias u ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	El Profesional de Atención al Ciudadano, perteneciente al GIT Administrativo y de Servicio al Ciudadano verifica semanalmente las PQRSDF, validando el comportamiento de los tiempos de respuesta para identificar tendencias en cuanto aquellas que fueron oportunamente atípicas, indicando una posible priorización. Se analizará cada caso con el fin de conocer el motivo. Se tomarán las peticiones con respuesta igual o mayor a 15 días.	Durante el tercer cuatrimestre, el profesional de Atención al Ciudadano, perteneciente al Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Servicio al Ciudadano, llevó a cabo un control periódico a los funcionarios encargados de dar respuesta a las PQRSDF. Este proceso incluyó la revisión de los plazos de respuesta conforme a las alertas emitidas por el sistema de gestión documental ARGO, así como el envío de comunicaciones de seguimiento y recordatorio, las cuales se encuentran soportadas en el archivo adjunto.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, de conformidad con la evidencia presentada.
		El Profesional de Atención al Ciudadano, perteneciente al GIT Administrativo y de Servicio al Ciudadano revisa en el aplicativo Línea Ética - buzón de Integridad y Transparencia las quejas presentadas por presuntos actos de corrupción por parte de personal de la Unidad y las radica ante la OAJ.	Durante el tercer cuatrimestre, el profesional de Atención al Ciudadano, adscrito al Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Servicio al Ciudadano, realizó la revisión del aplicativo Línea Ética - Buzón de Integridad y Transparencia, respecto a las quejas relacionadas con presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios de la Unidad. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que no se registran solicitudes pendientes, y que las quejas presentadas fueron radicadas oportunamente a través del aplicativo. Este proceso se desarrolló de manera eficiente, tal como se evidencia en el archivo adjunto.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, de conformidad con la evidencia presentada. Se recomienda adjuntar las asignaciones o radicación ante la OAJ.
Gestión TICS	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	Cada vez que se realice una solicitud de gestión de usuarios los Profesionales Especializados de la Oficina de Tecnologías de la Información encargados, realizan la validación de la solicitud de acceso con el fin de confirmar que el solicitante sea el autorizado para realizar el requerimiento, que la información del formulario este completa y de esta manera registrar e implementar de manera adecuada el acceso a los sistemas e información, llegado el caso que la solicitud se encuentre incompleta se realiza la devolución la cual será comunicada al solicitante.	Se ejecuta procedimiento de gestión de usuarios, con seguimiento en hoja de gestión de usuarios 2025.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño, sin que se identifiquen desviaciones, de conformidad con la evidencia presentada.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión TICS	Filtración intencional de información confidencial o sensible.	La Entidad debe implementar un Sistema de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) que incluya el monitoreo continuo de actividades sobre información sensible, clasificación automatizada de datos, control de accesos basado en roles, y registro detallado de todas las acciones realizadas sobre información confidencial. Este control debe integrarse con políticas estrictas de manejo de información, procesos de revisión periódica de privilegios, y herramientas de encriptación para datos en reposo y en tránsito. Adicionalmente, debe establecerse un programa de concientización sobre seguridad de la información y un proceso formal de gestión de salida de personal que incluya la revocación inmediata de accesos y la verificación de no extracción de información.	En la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), la filtración intencional de información confidencial o sensible es un riesgo crítico que se gestiona a través de un conjunto de controles robustos y complementarios, alineados con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Controles Implementados 1. Seguridad Humana y Concienciación: Se realizan campañas de concientización continuas para todo el personal. Estas campañas educan a los colaboradores sobre la importancia de la información que maneja la UPME y el impacto que tendría una divulgación indebida, promoviendo una cultura de responsabilidad y ética. 2. Gestión de Acceso y Privilegios: La UPME implementa un procedimiento formal de gestión de usuarios para garantizar que el acceso a la información se base en el principio de privilegios mínimos. Esto significa que cada persona solo tiene acceso a los datos y sistemas que son estrictamente necesarios para su trabajo. o Los permisos se controlan rigurosamente a través de Active Directory y grupos de Google. o Como medida de seguridad adicional, ningún usuario tiene permisos administrativos sobre los equipos, impidiendo la instalación de software no autorizado que podría usarse para la exfiltración de datos. Solo la mesa de servicios, bajo un control estricto, puede realizar estas instalaciones. 3. Prevención de Pérdida de Datos (DLP): Se aplican políticas DLP en Google Workspace (Drive y Gmail) y en el firewall Palo Alto 1410. Estas herramientas actúan como una barrera técnica que detecta y bloquea activamente la información confidencial que intenta salir de la entidad por canales no autorizados. 4. Seguridad de las Comunicaciones y del Acceso Remoto: o Toda la información sensible en tránsito es cifrada con TLS para protegerla de una posible interceptación. o La gestión segura del acceso remoto se refuerza con autenticación fuerte y restricciones configuradas en el firewall Palo Alto y las políticas de Directorio Activo, asegurando que solo el personal autorizado y con credenciales verificadas pueda acceder a la red desde fuera de las instalaciones. Estas medidas, integradas en la estrategia de seguridad de la UPME, crean una defensa en profundidad que aborda la filtración intencional desde múltiples frentes: desde la educación del personal hasta la implementación de controles técnicos que impiden físicamente la salida de la información.	De acuerdo con la evidencia suministrada, se identifica la implementación de controles de seguridad y privacidad de la información orientados a la mitigación del riesgo. Si bien dichos controles no corresponden al control originalmente diseñado, se validan las acciones adelantadas, en la medida en que no se ha evidenciado la materialización del riesgo. Adicionalmente, en la mesa de trabajo preliminar realizada con la OAP se identificaron nuevos controles, así como la eliminación de riesgos que se consideran obsoletos, los cuales entrarán en operación a partir de la vigencia 2026.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión TICS	Uso indebido de licencias y recursos tecnológicos, o sublicenciamiento	La Entidad debe implementar un Sistema de Gestión de Activos de Software (SAM) que permita el inventario automatizado de licencias, monitoreo en tiempo real de instalaciones y uso de software, y control centralizado de despliegue de aplicaciones. Este sistema debe integrarse con procesos formales de adquisición, asignación y retiro de licencias, incluyendo aprobaciones multinivel para instalaciones de software. El control debe incorporar herramientas de descubrimiento automático de software no autorizado, reportes periódicos de utilización, y mecanismos de bloqueo de instalaciones no permitidas. Se debe mantener un registro actualizado de asignaciones y realizar auditorías periódicas de cumplimiento.	El control riguroso de la instalación de software, soportado por GLPI y un agente de inventario (ej. GLPI Agent o GLPI Inventory), es fundamental para mantener la integridad operativa y la seguridad del entorno de TI. 1. Garantía de la Configuración Base (Baseline Configuration) El agente de GLPI escanea y registra de forma precisa el fingerprint del software instalado, contrarrestando la degradación de la configuración base causada por instalaciones no controladas. Esto previene la incompatibilidad de hardware/software, los conflictos de librerías, y la inestabilidad del sistema operativo. Asegurando que los activos mantengan la Configuración Estándar Aprobada, se optimiza la resolución de problemas, reduciendo el tiempo de inactividad. 2. Seguridad e Higiene del Sistema Mediante el Descubrimiento y Monitoreo Continuo, el sistema notifica inmediatamente la aparición de software shadow IT (no aprobado) o versiones obsoletas. Esto es crítico porque el software no mantenido a menudo introduce vulnerabilidades de seguridad no parcheadas (CVEs). El control permite a los administradores eliminar la exposición al riesgo de seguridad de manera proactiva, reforzando la postura defensiva de la infraestructura. 3. Eficiencia en la Gestión de Parches y Despliegue La instalación descontrolada de múltiples versiones de software incrementa la complejidad de la gestión de parches y dificulta las actualizaciones masivas. GLPI, a través de la integración con herramientas de despliegue, permite la distribución remota y centralizada de paquetes de software validados. Esto asegura la uniformidad, reduce la superficie de ataque y minimiza la variabilidad de la infraestructura, facilitando el mantenimiento. 4. Trazabilidad y Auditoría Técnica Todo el proceso de instalación debe originarse en un ticket de Helpdesk aprobado en GLPI, lo que resuelve la dificultad de rastrear quién instaló qué y cuándo. Esta metodología crea un registro de auditoría inmutable que vincula cada instancia de software instalado a una licencia específica y a un historial de aprobación, garantizando la trazabilidad técnica completa del activo, crucial para investigaciones forenses y el cumplimiento normativo.	De acuerdo con la evidencia suministrada, se identifica la implementación de controles de Software orientados a la mitigación del riesgo. Si bien dichos controles no corresponden al control originalmente diseñado, se validan las acciones adelantadas, en la medida en que no se ha evidenciado la materialización del riesgo. Adicionalmente, en la mesa de trabajo preliminar realizada con la OAP se identificaron nuevos controles, así como la eliminación de riesgos que se consideran obsoletos, los cuales entrarán en operación a partir de la vigencia 2026.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión TICS	Modificación no autorizada de registros críticos en bases de datos	La Entidad debe implementar un Sistema de Control de Cambios en Bases de Datos que incluya mecanismos de autenticación multifactor para accesos privilegiados, registro detallado de todas las modificaciones realizadas (logging), y validación automática de integridad de datos. Este control debe incorporar segregación de funciones para cambios en producción, procesos de aprobación multinivel para modificaciones críticas, y herramientas de monitoreo en tiempo real que detecten patrones anormales de modificación de datos. Adicionalmente, debe incluir respaldos incrementales frecuentes, pruebas periódicas de restauración, y un proceso formal de gestión de cambios que requiera documentación y justificación de todas las modificaciones a registros críticos.	La gestión de bases de datos implementa mecanismos integrados de seguridad, trazabilidad y gestión formal para asegurar la integridad y disponibilidad de la información, enfocándose en las tecnologías nativas de MySQL y Oracle. MySQL utiliza plugins externos (ej. LDAP/Kerberos) para autenticación multifactor (MFA), exige el uso de roles con permisos mínimos (GRANT) y requiere activar el audit log (Enterprise Edition o terceros) y el binary log (binlog) para una trazabilidad detallada. La gestión de cambios de esquema se formaliza con herramientas de versionamiento como Liquibase o Flyway. Oracle utiliza herramientas nativas de seguridad (ej. Advanced Security, Database Vault) para cifrado y segregación de funciones, y ofrece una auditoría granular. La gestión de cambios y respaldos (RMAN) está centralizada y permite una recuperación precisa a cualquier punto en el tiempo. Confirmación de Control: El control sobre la aplicación y efectividad de estos mecanismos fue realizado durante el cuarto cuatrimestre de 2025.	De acuerdo con la evidencia suministrada, se identifica la implementación de controles de seguridad orientados a la mitigación del riesgo. Si bien dichos controles no corresponden al control originalmente diseñado, se validan las acciones adelantadas, en la medida en que no se ha evidenciado la materialización del riesgo. Adicionalmente, en la mesa de trabajo preliminar realizada con la OAP se identificaron nuevos controles, así como la eliminación de riesgos que se consideran obsoletos, los cuales entrarán en operación a partir de la vigencia 2026.
Gestión Talento Humano	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un funcionario de un encargo o a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad y empleos de libre nombramiento y remoción en la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	El profesional a cargo de vinculación en conjunto con el jefe inmediato donde se requiere el cargo o su delegado, programa y ejecuta la realización de entrevista técnica para evaluar competencias básicas, funcionales y de competencias comportamentales para el empleo a proveer, y verifica cumplimiento de requisitos mínimos mediante el formato de Verificación de Requisitos Mínimos para Vinculación de personal.	Durante el tercer cuatrimestre se realizaron 6 procesos de nombramientos provisionales, para lo cual se realizó el respectivo formato de verificación de requisitos	La implementación del control se valida de forma parcial. Aunque se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos a través del formato correspondiente, no se encontró el formato de entrevista, que también forma parte del control. Recomendación: Se sugiere documentar el control de manera integral, incluyendo todos los formatos necesarios.

7.2. Anexo No. 2. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Gestión y Fiscales 1era y 2da Línea de Defensa – 3er Cuatrimestre 2025

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación con funciones de Cooperación Internacional, realiza seguimiento de los avances de las iniciativas vigentes, a través de sesiones de trabajo con el responsable de su gestión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas en la matriz de seguimiento de las iniciativas de cooperación.	Durante el cuatrimestre de septiembre a diciembre, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, realizando un seguimiento mensual a los responsables de las distintas subdirecciones para garantizar así el cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos. No se registró ninguna afectación reputacional o económica en las iniciativas de cooperación internacional vigentes, y este seguimiento se refleja en el formato FDE011- Matriz de Seguimiento Iniciativas de Cooperación.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de planes y proyectos institucionales que no guarden relación directa con la misionalidad de la entidad, el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes, debido al desconocimiento de estos instrumentos de planeación, metodologías y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	El profesional especializado y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifican el cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión cada vez que se formulan o actualizan en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, a través del formulario de la verificación de requisitos.	En el tercer cuatrimestre no se actualizaron o formularon proyectos de inversión. Se adjunta el correo que evidencia el inicio de las actualizaciones de proyectos a partir del mes de septiembre, por lo tanto, el control se aplicará en el tercer cuatrimestre de la vigencia.	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se actualizaron o formularon proyectos de inversión durante el tercer cuatrimestre. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control.
		El Jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.	"Durante el tercer cuatrimestre de 2025 se dio continuidad al envío de correos electrónicos a las dependencias correspondientes, con el fin de alertar sobre las fechas de cumplimiento para la presentación de los avances de los planes de acción, los planes institucionales y los proyectos de inversión, de acuerdo con lo establecido en la Circular 024 de 2025. Esto con el propósito de garantizar que los reportes se realicen dentro de los plazos definidos para cada instrumento de planeación y en concordancia con lo dispuesto en dicha circular. Como evidencia, se anexan los correos remitidos para los reportes correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Nota: En atención a la observación realizada por la segunda línea de defensa al reporte del primer cuatrimestre, se requiere ajustar la redacción del control para que tenga un enfoque preventivo y no únicamente correctivo, dado que, en su forma actual, se limita a verificar el cumplimiento del cronograma, lo cual por sí solo no garantiza la entrega oportuna de los reportes ni el cumplimiento de las fechas establecidas en la circular.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Atendiendo a lo informado por la primera línea del proceso, se realizará la asesoría pertinente para la validación del control. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las metas y objetivos estratégicos, debido a fallas en la planeación por parte de las áreas responsables de su ejecución e inoportunidad en el reporte de los avances periódicos.	Los profesionales especializados de la Oficina Asesora de Planeación realizan seguimiento semestral al cumplimiento del plan estratégico y trimestralmente al plan de acción institucional, verificando el reporte realizado por los procesos y presentando los resultados correspondientes para la toma de decisiones ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Se realizó el seguimiento y ajustes al plan de acción 2025 durante el comité de dirección No. 6 del 22 de diciembre. Previamente se habían socializado los avances del plan de acción con corte a septiembre, estos resultados se plasmaron en el informe que se publicó en la página web. Como evidencia, se adjuntan: el informe de avances del plan de acción 2025 correspondiente al tercer trimestre y la presentación utilizada en la sesión No. 6 del Comité de Dirección.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El Jefe de la Oficina de la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral a la circular con los lineamientos y el cronograma para la formulación y/o actualización de los planes y proyectos de inversión, verificando el cumplimiento de las fechas y actividades de este cronograma.	Durante el tercer cuatrimestre de 2025 se dio continuidad al envío de correos electrónicos a las dependencias correspondientes, con el fin de alertar sobre las fechas de cumplimiento para la presentación de los avances de los planes de acción, los planes institucionales y los proyectos de inversión, de acuerdo con lo establecido en la Circular 024 de 2025. Esto con el propósito de garantizar que los reportes se realicen dentro de los plazos definidos para cada instrumento de planeación y en concordancia con lo dispuesto en dicha circular. Como evidencia, se anexan los correos remitidos para los reportes correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Nota: En atención a la observación realizada por la segunda línea de defensa al reporte del primer cuatrimestre, se requiere ajustar la redacción del control para que tenga un enfoque preventivo y no únicamente correctivo, dado que, en su forma actual, se limita a verificar el cumplimiento del cronograma, lo cual por sí solo no garantiza la entrega oportuna de los reportes ni el cumplimiento de las fechas establecidas en la circular.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Atendiendo a lo informado por la primera línea del proceso, se realizará la asesoría pertinente para la validación del control. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de pérdida reputacional por el bajo índice de desempeño institucional, debido a la inadecuada implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	El profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación anualmente verifica la consistencia de la información y las evidencias que respaldan las respuestas del aplicativo FURAG respecto al nivel de desempeño institucional, a través del instrumento con las observaciones y retroalimentaciones generadas de los reportes de avances.	La actividad se realiza una vez al año y en el mes de septiembre se reportó la calificación recibida por lo cual no es necesaria la aplicación del control en el periodo reportado	La actividad se realiza una vez al año y en el mes de septiembre se reportó la calificación recibida por lo cual no es necesaria la aplicación del control en el periodo reportado
Información sectorial	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la entrega de información reservada a terceros, debido al manejo inadecuado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad para la seguridad de la información.	El Profesional Especializado Grado 18 de la Subdirección define y realiza seguimiento a los accesos de la información reservada que tienen los profesionales y técnicos de forma cuatrimestral, generando acuerdos de nivel confidencialidad.	Se realiza actualización del conjunto de datos confidenciales y se agregan los atributos de información con carácter confidencial	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Información sectorial	Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información sectorial errónea o por fuera de término, debido a la falta de mecanismos en la validación de los datos generados y recibidos por parte de las entidades o de las áreas generadoras del dato, o la inoportunidad en esta entrega.	Los profesionales de analítica de información, estadística e interoperabilidad generan alertas y reportes en función de la calidad de la información.	La Subdirección de Gestión de la Información implementó el control de calidad para evitar la entrega de información errónea o por fuera de término en el marco de las Resoluciones CREG 174 y 075, en la curva S e hitos de los proyectos de energía eléctrica y, finalmente, en el marco del desarrollo del Plan 6GW+. Estos controles han permitido estandarizar, preservar la integridad, disponibilidad y centralización del dato	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Demanda y prospectiva energética	Posibilidad de afectación reputacional por baja calidad de los productos del proceso de Demanda y Prospectiva Energética debido al análisis deficiente y limitada información como insumo del proceso	Los profesionales del proceso de Demanda y Prospectiva Energética, verifican y analizan la información oficial (interna y externa descargada de las páginas web o remitida directamente de las entidades competentes) mediante las herramientas estadísticas y computacionales pertinentes.	Se realizó una reunión de seguimiento con los profesionales del proceso de Demanda y Prospectiva Energética el 12/12/2025, con el fin de verificar que se utiliza información oficial para la generación de los productos del proceso y el análisis se realiza mediante las herramientas estadísticas y computacionales pertinentes. Evidenciando que no se materializa el riesgo de gestión.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
Demanda y prospectiva energética	Posibilidad de afectación reputacional por la publicación extemporánea del BECO, PEN y Proyecciones que produce el proceso debido a demoras en el análisis y procesamiento de la información.	El/la subdirector(a) y profesional del proceso establecen el cronograma anual interno y un plan de acción para entrega de los productos.	Se realiza seguimiento al desarrollo de las actividades establecidas en el plan de acción de la Subdirección de Demanda, enfocadas en la generación de los productos del proceso, con el fin de dar cumplimiento a la publicación de las proyecciones de demanda, BECO y PEN.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación del plan de expansión del sistema eléctrico que no cumple con los términos legales y/o condiciones de calidad debido a no verificar los cambios normativos y/o regulatorios que pueden generar reprocesos, y la no generación de las evaluaciones técnicas necesarias para la formulación del plan.	El subdirector de energía, con el apoyo de los coordinadores de los grupos de generación y transmisión realizan seguimiento a los cambios normativos, mediante la consulta de la información emitida por la las autorizadas competentes del sector minero energético, y se socializa con el grupo interno de trabajo.	La Profesional en temas de regulación comparte correo al grupo de Transmisión, con comentarios de la política pública, para la integración de SAE en el SIN.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
		Los coordinadores de los grupos de generación y transmisión verifican que los insumos para la formulación del plan estén completos, a través de un check list realizado durante el tercer y cuarto trimestre del año.	Cuadro de control avance en evaluaciones realizadas y proyectadas – cuadro actualizado al tercer cuatrimestre 2025 Link Drive: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RBAxnhCvUmS0mxhL_U3luCVo4ky7mDpuJTdQ10ToUig/edit?gid=310892578#gid=310892578	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación reputacional con la imprecisión en el Plan de Generación de Energía Eléctrica, debido a información	El Coordinador del grupo de generación verifica la completitud, calidad y oportunidad de los insumos del plan de generación mediante el proceso respectivo y reuniones mensuales de	se revisa periódicamente los avances al plan de generación y se hace revisión de los insumos y resultados de las simulaciones	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	errónea, no revisada adecuadamente.	control con el Grupo de Generación. En caso de falencias avisa al Subdirector de Energía y propone estrategias o acciones para corregir o mitigar el impacto.		
Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento de los términos legales y/o condiciones de calidad, en la estimación del índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) y la formulación del plan indicativo de expansión de cobertura (PIEC), debido a incongruencias en la información base e insuficiencia de personal idóneo que podrían generar reprocesos.	El profesional de cobertura verifica que la información llegue a tiempo y sea la adecuada, a través de comunicaciones remitidas a los operados de red y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).	Para el 3er cuatrimestre, se remitieron los siguientes comunicados a los operadores de red Información remitida.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se recomienda incluir en la descripción del reporte los números de los comunicados
		El coordinador de generación y cobertura, verifica la información relacionada con la expansión de cobertura, a través de la información suministrada mediante instrumento de Excel, manteniendo la evidencia del visto bueno del Coordinador.	Para el 3er cuatrimestre, se carga como evidencia los documentos que contiene el archivo Excel del procesamiento de la información suministrada por los Operadores de Red y SSPD. Sobre ésta y en conjunto con las proyecciones de vivienda del DANE, se realizan las estimaciones del nivel de cobertura del servicio a nivel nacional, departamental y municipal.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Planeación integral energía eléctrica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por imprecisiones en la emisión de los conceptos de conexión debido a información errónea que se presente en el modelamiento o estructura de un proyecto, o la no revisión de forma adecuada de un proyecto para emitir el permiso de conexión.	El coordinador de transmisión realiza los controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos, a través de la ventanilla única y el sistema de gestión documental ARGO.	Se realiza la revisión y aprobación a través de la herramienta Argo, se carga como evidencia la Resolución Cauca – Nariño 20251020010585 con historial y flujo de aprobación.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El coordinador de transmisión o el Subdirector de energía eléctrica solicitan al operador de red revisar la información entregada en la solicitud, a través de la ventanilla única o el sistema de gestión documental ARGO.	El coordinador de transmisión solicita al transportador a través de oficios operador de red revisar la información entregada en la solicitud, se comparto oficio como evidencia.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en la elaboración y publicación de los documentos y conceptos técnicos que emite la subdirección debido a demoras, recepción parcial, no recepción y/o baja calidad de la información oficial necesaria del sector. UPME	Los profesionales de la Subdirección de Hidrocarburos realizan la solicitud de información a través del medio oficial o de las plataformas destinadas para tal fin a las entidades correspondientes. Posteriormente, los profesionales verifican el suministro y calidad de la información en los tiempos establecidos; si la información presenta retrasos o está incompleta, hacen una solicitud de aclaración por medio oficial a las entidades o agentes correspondientes.	Durante el tercer cuatrimestre, se efectuó la solicitud de información al MME para el proceso de emisión del concepto asociado al Listado de Grandes consumidores, en dicha solicitud se hace la aclaración sobre la necesidad trimestral de la información y la salvedad de la toma de información alterna en caso de no recibir respuesta. Una vez recibida la información se procedió a la elaboración del concepto. En atención al seguimiento recibido, se anexa la solicitud de información y el concepto emitidos.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Planeación integral de hidrocarburos	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en el desarrollo o no adjudicación de convocatorias que emite la subdirección debido a demoras y poca claridad en los documentos de selección del inversionista.	De acuerdo con el plan de abastecimiento correspondiente, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos responsable de las convocatorias, proyecta el cronograma de apertura de mecanismos abiertos y competitivos, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el plan adoptado por el Ministerio que garantice la puesta en operación de la infraestructura, el cual es remitido al director y subdirector para su revisión y publicación.	Durante el tercer cuatrimestre no operó el presente control, toda vez que no se dio apertura a convocatorias, por lo cual no se proyectaron cronogramas de apertura.	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se efectuaron la apertura de convocatorias durante el tercer cuatrimestre. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control.
		De acuerdo con el cronograma establecido, el profesional especializado de la subdirección de hidrocarburos encargado de las convocatorias, realiza la revisión técnica, jurídica y económica con las áreas y/o Entidades correspondientes a los documentos de selección del inversionista previo a la aprobación por parte del director y subdirector.	Durante el tercer cuatrimestre este control no operó, toda vez que no se efectuaron convocatorias y por lo tanto, no fue necesario efectuar revisión de documentos de selección.	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se efectuaron la apertura de convocatorias durante el tercer cuatrimestre. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control.
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la emisión de concepto favorable a un proyecto que no cumple con los requisitos técnicos y económicos debido a inconsistencias en la revisión, o desconocimiento o ausencia de criterios o requisitos técnicos, económicos y/o legales aplicables y a los términos cortos que se tienen para la evaluación.	El profesional líder de cada fondo realiza control en el cumplimiento de los tiempos para la evaluación a través de una matriz en donde se registran la fecha de ingreso de los proyectos radicados y la fecha límite para responder.	Se lleva control de cumplimiento a través de la matriz de seguimiento, involucrando fecha entrada, salida y se cuenta con columna de límite del fondo y oficial de radicación, para emisión de conceptos en el periodo del cuatrimestre (septiembre - diciembre)	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
			Se lleva control de cumplimiento a través de la matriz de seguimiento, involucrando fecha entrada y salida, para emisión de conceptos en el periodo del cuatrimestre (septiembre a diciembre de 2025)	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		Para el fondo SGR, el profesional líder del fondo junto con un segundo evaluador realiza la validación del concepto una vez terminada la etapa de revisión de cada proyecto.	Durante el periodo septiembre a 17 de diciembre de 2025, se han emitido 96 conceptos por SGR a partir de la revisión efectuada por el evaluador y la verificación efectuada por el validador. Se presentó un rezago en la emisión de conceptos en los meses del tercer cuatrimestre del año, lo cual, si bien se contrataron unos profesionales, la curva de aprendizaje y la cantidad de proyectos que se han recibido, han mantenido la situación de rezago. Se está a la espera de mayor personal contratado por MME y la UPME para lograr la emisión de los conceptos en tiempo, además de una nueva convocatoria de incentivos a la producción para alrededor 270 municipios, los cuales presentaran proyectos por este mecanismo.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Fondos energéticos y proyectos para cobertura	Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en el procesamiento de la información primaria levantada en campo para la elaboración de los PERS debido a la inadecuada revisión por parte del gestor local	La líder del PERS de la Oficina de proyectos realiza verificación conjunta con el gestor local, sobre los cálculos realizados para establecer variables energéticas y socioeconómicas a partir de la información de las encuestas.	Para la vigencia 2025 no se realiza PERS por cuanto se efectuó recorte presupuestal y no se logró incluir este producto. se han buscado otros mecanismos para el desarrollo del PERS sin que se logre concretar	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se efectuaron la apertura de convocatorias durante el tercer cuatrimestre. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control. Se sugiere validar la redacción del riesgo para establecer que aplica cuando se presenten o realicen los PERS
Divulgación e información Minero-Energética	Posibilidad de afectación reputacional por la desactualización de la información publicada en los portales Web y los sistemas de información, debido al envío inoportuno e inadecuado de la información a ser publicada por parte de las dependencias, la información insumo por parte de las entidades del sector, la no implementación de los procedimientos asociados o la falta de seguimiento por parte de las dependencias para la actualización de la información.	Los líderes de la Subdirección de Gestión de la Información verifican el visto bueno a conformidad por parte del Subdirector o Jefe del área, de la información recibida para publicación, mediante la revisión del correo electrónico o formato que lo evidencie.	El control fue efectivamente aplicado en el marco del procedimiento de Publicaciones Web y se materializó publicando exclusivamente la información que remiten por correo las personas autorizadas por los subdirectores y jefes de oficina que constan en el documento "Listado de Autorizados", el cual se adjunta para la correspondiente validación.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		Los líderes de la Subdirección de Gestión de la Información, realizan el mantenimiento y verificación de la actualización de los inventarios de información, de acuerdo con la priorización determinada con las dependencias, mediante los archivos que contienen estos inventarios.	Se realizó el correspondiente mantenimiento y gestiones tendientes a la actualización del inventario contenido en el esquema de publicaciones. Para ello, se realizó actualización del esquema con corte a 31/10 y se remitió solicitud de actualización a las áreas involucradas para que manifestarán actualizaciones que tuviesen previstas.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		Los líderes de la Subdirección de Información generan alertas ante la posible desactualización de información publicada, una vez generada la actualización del inventario de información o monitoreo de los portales Web, mediante correo electrónico al Subdirector o Jefe del área responsable.	Se remitieron correos a los subdirectores y jefes de área generando alertas para la revisión periódica de la información bajo su responsabilidad con el fin de generar las revisiones pertinentes y mantener actualizada la información del portal web	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión de conceptos técnicos	Posibilidad de afectación reputacional por la generación extemporánea de los conceptos de incentivos tributarios debido a la elevada cantidad de solicitudes y falta de continuidad del personal que evalúa estas.	El/la coordinador(a) del grupo de incentivos tributarios verifica quincenalmente los términos de las solicitudes mediante el seguimiento al cuadro de control, identificando los estados de las solicitudes y priorizando las próximas a vencer para darles prioridad.	Se realizaron por parte del coordinador del grupo de incentivos tributarios los seguimientos a los términos de las solicitudes mediante el cuadro de control y la herramienta de seguimiento a los evaluadores; bajo lo cual se identificaron y priorizaron las solicitudes próximas a vencer, así como la generación de observaciones de acuerdo a la verificación realizada en las diferentes etapas del trámite, generando las alertas al equipo GIT en el aplicativo Bizagi durante todo el cuatrimestre y mediante correo electrónico para el mes de octubre 2025.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al	El contador con el apoyo del asesor tributario revisan las fechas del calendario tributario y diligencias las declaraciones y formatos de información tributaria mediante mesas de trabajo en donde se realiza la validación de la	Se realizaron las validaciones con el asesor tributario.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Gestión Integral de Riesgos

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión documental	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	El profesional especializado, técnico y contratista del proceso gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realizan capacitaciones relacionadas con el manejo del ciclo de vida de la documentación producida por la entidad definidas en el Plan de capacitación del PINAR vinculado al Plan Institucional de Capacitación.	Durante el tercer cuatrimestre el profesional especializado, técnico y contratista del proceso gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realizaron capacitaciones relacionadas con el manejo del ciclo de vida de la documentación de acuerdo con lo establecido en el plan de capacitaciones. El control fue eficaz, se realizaron las capacitaciones programadas, lo cual se evidencia en el archivo adjunto.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El profesional especializado del proceso gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realiza seguimiento a las copias de respaldo del Sistema de Gestión Documental solicitando una evidencia que confirme el respaldo del sistema a la OTI para garantizar la conservación de la información electrónica de la entidad.	Durante el tercer cuatrimestre, el profesional especializado del proceso de gestión documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realizó solicitud de copia de respaldo del Sistema de Gestión Documental, garantizando la conservación de la información electrónica de la entidad, lo cual se evidencia en el archivo adjunto.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción del cliente interno debido a la débil estructuración de tiempos del plan anual de adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos.	El coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano revisa la estructuración adecuada de los estudios previos y realiza su aprobación mediante el sistema de gestión documental de la entidad para la adquisición de bienes y servicios cuya supervisión recae en responsabilidad del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano	Durante el tercer cuatrimestre, El coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano revisó la estructuración adecuada de los estudios previos y realizó su aprobación mediante el sistema de gestión documental de la entidad para la adquisición de bienes y servicios. El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento del plan anual de adquisiciones con sus radicados.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El coordinador y el contratista con obligaciones de gestión administrativa realizan estructuración, seguimiento y control del plan de adquisiciones del rubro de Adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento, acorde a las necesidades y tiempos para la compra de bienes y servicios de la entidad, mediante la matriz de seguimiento manejada por el GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano.	Durante el tercer cuatrimestre, el coordinador y el contratista con obligaciones de gestión administrativa realizan estructuración, seguimiento y control del plan de adquisiciones del rubro de Adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento. El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento del plan anual de adquisiciones de los rubros de Adquisición de bienes y servicios.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión contractual	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada supervisión a los contratos debido al desconocimiento del supervisor de las diferentes situaciones jurídicas contractuales establecidas en el manual de contratación y de las funciones supervisión consignadas en el manual de supervisión e interventoría de la entidad.	El grupo de gestión contractual realiza capacitaciones a los supervisores sobre las generalidades de la supervisión de contratos, ya sea por medio de un tercero, de un integrante del equipo o del líder del proceso.	El 07 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la segunda capacitación denominada "Capacitación Aspectos Clave para el ejercicio de la Supervisión Contractual".	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión contractual	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en el plazo de liquidación de los contratos y convenios, cuando aplique, debido a la falta de seguimiento de los términos establecidos para dicha actividad en el manual de contratación.	La coordinadora del grupo gestión contractual junto con la profesional de apoyo, realizan seguimiento a la base de datos de liquidaciones, mediante la generación del reporte de validación de avance de los procesos liquidatorios de los contratos y convenios susceptibles de liquidación.	Se realizó el seguimiento respectivo registrados en acta de comité escalonado del Git de Gestión Contractual.	Se valida parcialmente la aplicación del control, dado que no se proporciona el seguimiento a la base de datos de liquidaciones como se indica en el diseño del control. Si bien se presenta la información relacionada con el porcentaje en el que van las liquidaciones, esta información no es suficiente para validar que el riesgo no se haya materializado.
Servicio al ciudadano PQRS	Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDF, hacerlo de manera extemporánea, incompletas o con información errada debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano.	El profesional de Atención al ciudadano, perteneciente al GIT de Administrativo y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento semanal a los funcionarios encargados de dar respuesta a las PQRSDF, validando los días restantes para responder las peticiones, de acuerdo con las alertas generadas en el sistema de gestión documental.	Durante el tercer cuatrimestre, el profesional de Atención al Ciudadano, del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Servicio al Ciudadano, supervisó de manera continua la atención de las PQRSDF por parte de los funcionarios responsables. Este seguimiento incluyó la verificación de los tiempos de respuesta establecidos por las alertas del sistema de gestión documental, identificando en algunos casos demoras en la atención por parte de las dependencias. Para garantizar el cumplimiento, se realizaron reuniones de seguimiento y atenciones directas a los funcionarios, evidenciadas en el reporte de seguimiento y las comunicaciones enviadas, disponibles para consulta en el archivo adjunto.	Se ha verificado que el control se implementó según su diseño. Sin embargo, las evidencias presentadas demuestran que el riesgo se materializó. Como la situación es reiterativa, en el mes de diciembre se identificaron controles correctivos los cuales entran en operación en la vigencia 2026
Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos jurídicos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma inconsistente, debido a la falta de capacitación y actualización de competencia y/o personal especializado o falta de	El Jefe(a) de la oficina asesora jurídica acompañará la verificación del perfil de los abogados aspirantes cuando se realiza un proceso de selección para alguna vacante del proceso.	El Jefe de la OAJ acompañó la verificación de los aspirantes en los procesos de selección.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	coordinación entre los profesionales del proceso.	El abogado sustanciador presenta para revisión y aprobación del Jefe (a) de la oficina asesora jurídica el concepto jurídico respectivo, previo a su radicación.	Durante el periodo evaluado, se emitieron los siguientes conceptos: 1. El primero relacionado con la viabilidad y los requisitos para financiar un mismo contrato con recursos provenientes de dos o más proyectos de inversión. 2. El segundo fue relacionado con la aclaración de la liberación de capacidad de transporte realizada bajo el radicado UPME No. 20221140047991, relacionado con el proyecto 'Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Canoas (43.7 MW)'. 3. Finalmente, se solicito la revisión de la normativa aplicable a la UPME en relación con la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Los documentos mencionados se encuentran en la matriz adjunta, con su respectivo número de radicado de salida, previa verificación del Jefe de la Oficina Jurídica.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por perdida de los procesos judiciales debido a una inadecuada o inexistente defensa en representación de la entidad.	Los abogados de la oficina asesora jurídica presentan las líneas de defensa, de los casos asignados, en el Comité de Conciliación para consideración de los integrantes.	Los abogados presentaron los casos ante el Comité de Conciliación para su aprobación y posterior seguimiento, información que queda registrada en las actas correspondientes del comité	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		Los apoderados de la oficina asesora jurídica llevan el control de términos mediante una base de datos que contiene la información principal de los procesos judiciales de la UPME.	Los abogados de la OAJ actualizaron y llevan control de los términos dentro del documento MATRIZ SEGUIMIENTO DEFENSA.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		Los apoderados de la entidad actualizan el estado de los procesos extrajudiciales y judiciales en el aplicativo Ekogui y en el sistema de gestión documental de la entidad de manera oportuna.	Los apoderados de la entidad actualizan el estado de los procesos en el aplicativo Ekogui y en el sistema de gestión documental.	Se evidencia la implementación del control de acuerdo con su diseño y se fortalece con el reporte en el sistema de gestión documental

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión TICS	Posibilidad de afectación reputacional por la imposibilidad de prestar los servicios de TI a nivel interno y externo debido a la indisponibilidad de la plataforma tecnológica.	Los profesionales de TI realizan monitoreo a los componentes tecnológicos a través de Solar Winds y Sophos.	Se realiza el seguimiento a la disponibilidad de todos los elementos de red que soportan los servicios de la entidad. La herramienta principal utilizada es la plataforma de Solarwinds donde por intermedio de sus diferentes módulos se hace monitoreo tanto a la infraestructura como las aplicaciones, pudiendo en reaccionar en tiempo real a la indisponibilidad. Durante el último cuatrimestre de 2025, se implementó correctamente el control de seguridad sobre la plataforma tecnológica de la entidad a través de Sophos Central. Esta solución centraliza la gestión de servidores, endpoints y correo electrónico, permitiendo un monitoreo eficiente desde una interfaz única. La herramienta garantizó la protección de la infraestructura mediante la detección automática y el bloqueo proactivo de eventos sospechosos y solicitudes maliciosas. Como evidencia de esta gestión, se adjunta el informe detallado de monitoreo correspondiente al cierre del año.	La evidencia suministrada demuestra que el control se implementó correctamente según su diseño, se realizó mesa de trabajo y a partir de la vigencia 2026 entran en operación. Como parte de la segunda línea de defensa, se sugiere a la primera y tercera línea de defensa llevar a cabo una revisión de los riesgos, dado que en el último trimestre se observó una disminución en los servicios de TI debido a la falta de conectividad a internet en la entidad. Esto afectó el funcionamiento del aplicativo de Isolución, que depende del directorio activo y requiere acceso a internet, impidiendo su operación durante dos semanas consecutivas. Desde la segunda línea, se recomienda que esta situación sea evaluada por Control Interno, considerando que los controles establecidos están funcionando. Sin embargo, es importante revisar el riesgo en general para determinar su posible materialización.
		El profesional TI genera respaldos de backups de la infraestructura tecnológica crítica mediante la herramienta Commvault.	Backups de infraestructura tecnológica tercer cuatrimestre	La evidencia suministrada demuestra que el control se implementó correctamente según su diseño, se realizó mesa de trabajo y a partir de la vigencia 2026 entran en operación.
Evaluación y control	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la presentación de informes de ley asignados a Control Interno, debido a la no inclusión en el Programa de Auditoría Interna Independiente.	El Asesor de Control Interno presenta el Programa de Auditoría Interna Independiente al Comité de Coordinación de Control Interno de la UPME.	No ha sido necesaria la aplicación del control, debido a que no se ha sido realizada ninguna actualización del PAAIL en el tercer cuatrimestre.	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se realizaron actualizaciones al PAAIL, por lo cual no se ha requerido la aplicación de este control.
		El Asesor de Control Interno y el equipo de trabajo elabora y actualiza el Programa de Auditoría Interna Independiente de manera periódica, mediante el instrumento establecido por el subproceso.	Se realizan seguimiento a la ejecución del PAAIL. Se adjuntan cargas	Se reitera la observación: El control debe ser modificado o eliminado porque su redacción mezcla las actividades de "elaborar" y "actualizar", las cuales ya están cubiertas por otros controles. Recomendación: El proceso debe definir un instrumento para unificar las evidencias.
Evaluación y control	Posibilidad de afectación reputacional por la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, menor al 90%, debido a la falta de seguimiento periódico de este.	El profesional designado de Control Interno realiza seguimiento a la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente de manera periódica, mediante el instrumento establecido por el subproceso.	Se realiza seguimiento al PAAIL de manera periódica y se pueden ver las actas publicadas en el website https://chat.google.com/dm/OvMXO8AAAAE/TgP6cbmcr2s/TgP6cbmcr2s?cls=10	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Mejora Continua	Posibilidad de afectación reputacional, por planes de mejoramiento que no contribuyen a la mejora continua de los procesos, debido a la formulación y seguimiento que incumple la metodología y los lineamientos definidos en la entidad.	El Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Profesional Especializado encargado del área de Control Interno verifican una vez recibidos los planes de mejoramiento, que la formulación cumple con la metodología y los lineamientos definidos por la entidad, a través del sistema de información en donde se efectúa su liberación mediante un comentario de aprobación o rechazo.	Durante el tercer cuatrimestre, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol como segunda línea de defensa, realiza la verificación de los planes de mejoramiento registrados en Isolución. Esta labor incluye el análisis de las causas que dieron origen a las acciones correctivas, así como la revisión de los planes de mejoramiento consignados en el aplicativo. Estas actividades se desarrollan de manera permanente, en el marco de las funciones asignadas a la dependencia.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación genera y envía el estado de los planes de mejoramiento, como mecanismo de seguimiento y control frente a la implementación oportuna de estos, a través de un reporte que contiene los procesos, la fuente y el estado de avances en relación a la fecha de finalización.	La Oficina Asesora de Planeación genera el power BI del estado de los planes de mejoramiento mensual, como mecanismo de seguimiento y control frente a la implementación oportuna de estos, a través de un reporte que contiene los procesos, la fuente y el estado de avances en relación a la fecha de finalización. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiY2lwY2RiMmUtNjY5Yj00ZDYwLTkzQWltNjg2N2YzZWVwYVVMxliwidCj6ljMzZWYwNmM5LTBiNjMtNDg3MC1hNTY1LWlZyZc5NWlxNmE1MyIsImMiQjR9&pageName=fa20f867586cec985690	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de las metas físicas y financieras de los proyectos de inversión, debido a la inadecuada planificación de los mismos.	El Jefe de la OAP verifica mensualmente el porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión a través de un tablero de control que se presenta a la mesa directiva comparando los resultados contra la meta propuesta para cada proyecto de inversión. En caso de encontrarse desviaciones se implementan acciones de mejora para su corrección.	En el periodo se tramitó la actualización de siete proyectos de inversión por ajuste a la cuota de inversión 2026. En la plataforma PIIP se aplicó el control de requisitos preliminar y el control de la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación a 6 proyectos autorizados por el DNP, quedando el proyecto de Minería pendiente de viabilizar durante la última quincena del año. Se adjuntan capturas de la PIIP con los cuestionarios de verificación de requisitos aplicado.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El profesional especializado 2028- 20 de la OAP en coordinación con el equipo de inversión, verifica mensualmente el seguimiento que realizan las áreas responsables de la ejecución de los proyectos de inversión, validando las evidencias que soportan la ejecución física, en caso de encontrarse inconsistencia se solicita la respectiva corrección al área correspondiente.	En el tercer cuatrimestre se realizó la verificación del seguimiento mensual de agosto a noviembre de los proyectos reportado por las áreas en la herramienta diseñada para tal fin, la cual se adjunta como soporte. El seguimiento de diciembre se realiza en enero de 2026, ya que el plazo otorgado por el DNP es hasta el 31 de ese mes.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión de convocatorias	Posibilidad de afectación reputacional por ineficacia en el seguimiento y control de los proyectos de transmisión debido a que no se den las alertas o señales en la ejecución de los proyectos.	Los profesionales técnicos y ambientales del GIT de convocatorias realizan revisiones de manera mensual, a los informes de interventoría de los proyectos a su cargo y realizan solicitudes de aclaración de información al interventor para subsanar las observaciones realizadas, las cuales son revisadas posteriormente por el coordinador del GIT de convocatorias y el subdirector de energía eléctrica, con el fin de validar que las mismas sean subsanadas.	Se comparte el Drive por medio del cual los profesionales realizan revisiones de manera mensual, a los informes de interventoría de los proyectos a su cargo y realizan solicitudes de aclaración de información al interventor. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1FXuFAxLQqUBETbFhn0YnD4DqnULX4CJ	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El coordinador del GIT de convocatorias, realiza trimestralmente una retroalimentación con cada uno de los profesionales del estado de avance de los proyectos en ejecución, mediante una sesión de seguimiento.	Para el 3er cuatrimestre, El Coordinador del grupo de Convocatorias, realizó reuniones con el grupo de Convocatorias con el fin de revisar avances de los proyectos en ejecución.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión Jurídica	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por saldos o recursos a favor no cobrados, a causa de omitir los trámites correspondientes para adelantar el cobro coactivo.	El Profesional Especializado Grado 19 de la Oficina Asesora Jurídica, revisa semanalmente el estado de los procesos para cobro coactivo, mediante la base de datos con el listado de los mencionados. Genera un informe en relación quincenalmente y reporta los avances de la gestión en referencia, en una reunión de control mensual entre la OAJ, los GITs de Talento Humano y Financiera.	Se realizó el seguimiento a los trámites y procesos de cobro coactivo, incluyendo los seguimientos con Secretaria General.	Se valida parcialmente la aplicación del control, dado que no se evidenció la entrega de los informes quincenales de avance ni las actas de reunión de los meses de julio y agosto. Se sugiere, además, que las evidencias sean definitivas y no documentos en proceso de revisión o control de cambios. Recomendación: Se sugiere incluir en la matriz de seguimiento información que refleje el cumplimiento de los plazos. Esto permitirá evidenciar si el riesgo se materializa o no.
Gestión Jurídica	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por intereses moratorios, pago tardío de sentencias y conciliaciones, a causa de que el apoderado no realice los trámites correspondientes y el envío de la documentación necesaria al GIT Financiero, para que se proceda con el pago.	El secretario técnico del comité de conciliación verifica mensualmente los términos de ejecutoria de las sentencias en el cuadro de control de todos los procesos judiciales en curso, validando que se remitieron al GIT de Financiera los documentos correspondientes en los términos establecidos en la ley para el pago; en caso de encontrar desviaciones, se hace la notificación para que se remita lo correspondiente.	La secretaria técnico del comité de conciliación verifica mensualmente los términos de ejecutoria de las sentencias en el cuadro de control de todos los procesos judiciales en curso, validando que se remitieron al GIT de Financiera los documentos correspondientes en los términos establecidos en la ley para el pago	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión Financiera	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por la inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones a Contratistas y Proveedores, a causa de errores en su liquidación.	El Profesional Especializado 2028-17 con funciones de contador, valida una muestra de los parámetros con base en la normatividad vigente que considera el Tributarista para realizar la liquidación de impuestos de Contratistas y Proveedores, cuando se le va a hacer el primer pago (momento cero). Se revisan los parámetros considerando la ciudad	Se evidenció que los parámetros iniciales para liquidación, fueron establecidos de forma adecuada, no se encontraron anomalías.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		en donde se ejerce la actividad, mediante una hoja de trabajo en Excel. El Profesional Especializado 2028-17 con funciones de contador, revisa cuatrimestralmente una muestra de las cuentas de cobro de mayor valor de Contratistas y Proveedores, para garantizar que la liquidación de impuestos realizada se encuentre correcta, mediante un recalcu del impuesto de manera independiente en una hoja de trabajo en Excel, la cual contrasta la liquidación realizada por el Tributarista, a fin de conocer si existen diferencias y realizar las correspondientes correcciones.	Se evidenció que los parámetros iniciales para liquidación, fueron establecidos de forma adecuada, no se encontraron anomalías.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por el pago de Intereses moratorios en servicios públicos, a causa del pago extemporáneo de esta obligación.	El Profesional Especializado Grado 14 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica semanalmente la matriz para el control de pagos de los servicios públicos, la cual incluye la fecha de pago, de facturación, el RP de pago y el valor, a fin de constatar las fechas de pago oportuno para cada caso y proceder con su solicitud.	Durante el tercer cuatrimestre, El Profesional Especializado Grado 14 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verificó semanalmente la matriz para el control de pagos de los servicios públicos, la cual incluye la fecha de pago, de facturación, el RP de pago y el valor, El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento de servicios públicos.	Se valida parcialmente la aplicación del control, ya que la evidencia no incluye la fecha de vencimiento de las facturas. Esta información es crucial para verificar la oportunidad de los pagos. Recomendación: Verificar con financiera la fecha en la que efectivamente se realizó el pago.
Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad, a causa de la permisividad en el ingreso a las instalaciones.	El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica que las tarjetas de aproximación para el ingreso al edificio y las oficinas sean otorgadas a los Servidores y Contratistas que cuenten con contrato vigente con la entidad, a su vez, solicita la entrega de la tarjeta mencionada como requisito para firmar el "paz y salvo" requerido para procesar el pago de la última cuenta de cobro de los Contratistas, o para realizar el retiro de los Servidores. El edificio y las oficinas presentan control de acceso mediante tarjeta de aproximación, en la portería del edificio solicitan el registro de las personas que no poseen tarjeta de ingreso.	Durante el tercer cuatrimestre, El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verificó que las tarjetas de aproximación para el ingreso al edificio y las oficinas sean otorgadas a los Servidores y Contratistas que cuenten con contrato vigente con la entidad, cuando se realiza la desvinculación se devuelve la tarjeta mencionada como requisito para firmar el "paz y salvo" El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de entrega de tarjetas para ingreso a las instalaciones.	Se valida parcialmente la aplicación del control, si bien la base datos cuenta con el registro de las tarjetas, no se evidencian datos que corroboren que los funcionarios responsables de cada tarjeta se encuentran activos en la entidad. Recomendación: Se sugiere implementar una planilla de entrega y devolución de tarjetas, con el fin de llevar un registro de uso de las mismas.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		El Técnico Administrativo del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, valida mensualmente que el inventario de equipos de cómputo (en Seven - Software) se encuentre actualizado, verifica que cada equipo relacione el responsable de su custodia, la cual se asigna al jefe de la dependencia que lo vaya a usar. Anualmente verifica el estado de todos los activos.	Durante el tercer cuatrimestre, el Técnico Administrativo del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, validó que el inventario de equipos de cómputo (en Seven - Software) se encuentre actualizado, verifica que cada equipo relacione el responsable por dependencia de su custodia, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de informe activos actualizados y responsables por dependencia del aplicativo Seven	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica diariamente que se preste el servicio de vigilancia contratado. Se cuenta con un vigilante en el ingreso de las oficinas, con turno de 12 horas de lunes a sábado, y vigilancia por parte del centro empresarial en todo el edificio 24/7. El vigilante de la Unidad se encuentra dotado de radio de comunicación directa con el personal de vigilancia del centro empresarial, y esta última presenta comunicación directa con el CAI de la zona.	Durante el tercer cuatrimestre, el Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verificó diariamente que se preste el servicio de vigilancia contratado y los registros en la minuta, no se evidencian novedades en el libro de la recepción, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en el informe mensual del servicio prestado y el libro de minuta de la recepción.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		En caso de presentarse un evento en relación, el Profesional especializado grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, revisa las grabaciones del CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) a fin de esclarecer los hechos e identificar los posibles responsables, para el correspondiente reporte a las autoridades y a la aseguradora, adelantar las gestiones judiciales a las que haya lugar y establecer las medidas correctivas necesarias.	Durante el tercer cuatrimestre no se presentaron eventos relacionados con pérdidas que requirieran la revisión de las grabaciones del sistema de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se presentaron eventos relacionados con pérdidas. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control. Se sugiere validar la redacción del riesgo para que este alineado con la guía del DAFP

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión de servicios administrativos	Posibilidad de efectos dañosos sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad por deterioro o averías, a causa de la falta o inadecuado mantenimiento.	El Profesional Especializado Grado 17 y el Técnico Administrativo del GIT de Servicios Administrativos, validan mensualmente el cumplimiento del cronograma de mantenimiento anual, se verifica que: se realice la programación de las actividades correspondientes con los proveedores especializados, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica de cada equipo; y se ejecuten las actividades programadas mediante la supervisión de estos contratos. Se cuenta con una matriz de seguimiento en Excel y los correspondientes documentos soporte de mantenimiento que entrega cada proveedor.	Durante el tercer cuatrimestre, el Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verificó diariamente que se preste el servicio de vigilancia contratado y los registros en la minuta, no se evidencian novedades en el libro de la recepción, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en el informe mensual del servicio prestado y el libro de minuta de la recepción. Durante el tercer cuatrimestre El Profesional Especializado validó mensualmente el cumplimiento del cronograma de mantenimiento anual, verificando que: se realice la programación de las actividades correspondientes a los mantenimientos, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento en Excel y los correspondientes documentos soporte de mantenimiento que entrega cada proveedor.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El Profesional Especializado Grado 17 del GIT de Servicios Administrativos, verifica el estado de los equipos y los reportes de falla técnica, cuando se presenta una, notifica al proveedor de mantenimiento la situación y solicita una garantía del servicio, en caso de que esta no sea procedente, se solicita la cotización del mantenimiento correctivo para validar que se encuentre dentro del presupuestado y proceder con su programación.	Durante el tercer cuatrimestre no se presentaron eventos relacionados con pérdidas que requirieran la revisión de las grabaciones del sistema de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la omisión en el reporte de saldos o recursos a favor para su correspondiente cobro, a causa de la identificación tardía de los mismos, la falta de gestión en las acciones de cobro persuasivo, y la ausencia de notificación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de cobro coactivo.	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual a cargo de la liquidación o cierre del expediente contractual de negocios jurídicos, revisa el estado de los reportes de pago emitidos por financiera y el informe final de supervisión, a fin de identificar posible saldos a favor de la entidad, en caso de detectar un saldo a favor se solicita a GIT de Financiera que verifique si los recursos fueron devueltos a la entidad, en caso que no sea así, se procede con la solicitud al Supervisor del contrato para la gestión correspondiente, en donde se solicitan los soportes del reintegro al negocio jurídico. En caso de no contar con respuesta o que el recurso o saldo a favor no se vea reflejado en la	Se recibieron tres informes finales de supervisión de los convenios CO1.PCCNTR. 6692911, CO1.PCCNTR.6490670 y CO1.PCCNTR.6490670 en los cuales hubo desembolso de recursos de la Unidad. Así mismo se evidenció que no existió saldo para devolución por lo que no se ha generado la necesidad de reportar a la OAJ ninguna obligación a favor de la Unidad para que se adelante gestión de cobro alguna. Finalmente, las liquidaciones se encuentran en elaboración.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		entidad, se concluye con la liquidación reportando que este no fue reintegrado, enviando el acta de liquidación a la Oficina Asesora Jurídica, a esta última para que emprenda las acciones disciplinarias y de cobro coactivo que considere procedentes.		
		El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual verifica mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos que son objeto de liquidación, evidenciando los que tengan saldos y genera cada dos meses el informe del estado de las mismas dirigido a la Secretaria General.	Se lleva a cabo el seguimiento al proceso de liquidación de los contratos en la entidad, presentándose el avance en los comités primarios de la Secretaría General. En ese sentido, se ha evidenciado que en las liquidaciones generadas no se han evidenciado saldos a favor de la entidad.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones, No se presentaron saldos a favor de la entidad
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la omisión en la obligación de impulsar las acciones necesarias para iniciar el proceso judicial de cobro de la cláusula penal u otros perjuicios, a causa de la falta de reporte oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para que esta inicie las acciones pertinentes.	El Coordinador del GIT Contractual valida cuatrimestralmente el avance en la creación del procedimiento para gestionar el presunto incumplimiento contractual, en donde se establecen los responsables en cada actividad, los tiempos de ejecución, las consideraciones para recopilar los elementos probatorios, entre otros aspectos relevantes.	Para el presente seguimiento, es de señalar que la viabilidad para la elaboración del procedimiento sancionatorio contractual, aún se encuentra en análisis, sin llevar esto a configuración de riesgo alguno en atención a que, en la entidad, no se han generado incumplimientos contractuales a la fecha.	De acuerdo con la información de la primera línea del proceso, el procedimiento sancionatorio contractual de la Unidad aún se encuentra en fase de análisis y elaboración, sin embargo, se precisa que, con corte a 30 de diciembre de 2025, no se han materializado incumplimientos contractuales
		El Profesional asignado del GIT Contractual revisa cuatrimestralmente el estado de los procesos finalizados de incumplimiento contractual para reportarlos a la Oficina Asesora Jurídica (en caso de ser necesario) a fin de que se emprendan las acciones judiciales correspondientes.	A la fecha del presente seguimiento, en la Unidad no se han adelantado procesos de incumplimiento contractual.	De acuerdo con la información proporcionada por la primera línea del proceso, la situación que activa la implementación del control no se ha presentado.
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por pagos efectuados a causa de riesgos previsible que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos correspondiente y no se le asignaron, debido a omisiones en el estudio previo de los contratos.	El Profesional asignado del GIT Contractual, verifica que el documento para el estudio previo se encuentre correctamente diligenciado, validando que la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible se encuentre adecuada al negocio jurídico considerando el objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con lo señalado en el formato de estudios previos; en caso de detectar inconsistencias, se solicita al Jefe de la Dependencia la inclusión o eliminación de riesgos, según sea el caso.	Cada profesional asignado a un determinado proceso contractual, verifica la matriz de riesgos asignados dentro del proceso, junto con la totalidad de información contenida en los estudios previos. Cuando evidencia su conformidad, registra en la base de control (Columna O) la conformidad con la matriz de riesgos y procede con la aprobación del estudio previo a fin de dar continuidad al proceso de contratación.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones, se incluyó la revisión de la matriz de riesgos de cada proceso.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		El Profesional asignado del GIT Contractual, valida que el estudio previo incluya las garantías y los amparos de acuerdo con los riesgos previsible identificados para el proceso contractual, en caso de detectar inconsistencias, se solicita al Jefe de la Dependencia la inclusión o eliminación de los amparos, según sea el caso.	Cada profesional asignado a un determinado proceso contractual, verifica que la dependencia que tiene la necesidad haya incorporado dentro del estudio previo la exigencia de garantías, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, junto con la totalidad de información contenida en el documento. Cuando evidencia su conformidad, registra en la base de control la aprobación del estudio previo y se da continuidad al proceso de selección.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones, se incluyó la revisión de la matriz de riesgos de cada proceso.
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos debido a sobrecostos generados por la firma inoportuna de las modificaciones contractuales, lo que provoca el vencimiento de los plazos de ejecución, a causa de trámites extemporáneos en la gestión de las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, revisa semanalmente el estado de las solicitudes de modificación contractual radicadas en el Gestor Documental de la Entidad, mediante el respectivo cuadro de control, a fin de priorizar las solicitudes de acuerdo con el tiempo de vencimiento.	El GIT de Gestión Contractual realiza el control de las solicitudes de modificaciones contractuales en la base de control 2025, la cual además de la casilla de observaciones que contiene la fecha a tener en cuenta a fin de evitar el vencimiento del contrato a modificar, tiene una casilla en la que se califica la oportunidad de la modificación, lográndose de esta manera, un control detallado de las modificaciones contractuales requeridas.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañinos sobre los recursos públicos por adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto, a causa de omisiones en la planeación de las necesidades de las dependencias.	Sí el ítem, actividad o producto que se solicita adicionar se encuentra cotizado dentro del valor inicial del contrato, el Profesional asignado del GIT Contractual verifica que el precio de la adición sea igual al inicialmente pactado, en caso de encontrar inconsistencias, se notifican las observaciones de la solicitud de modificación al área que origina la necesidad antes de proceder con la misma.	Cada profesional asignado a una determinada modificación contractual, la coordinación y la asesoría de la secretaría general revisan y verifican que el ítem, actividad o producto a adicionar sea equivalente al inicialmente pactado o en su defecto, si se trata de ítems, actividades o productos nuevos, se encuentren debidamente justificados en la solicitud de modificación y en la propuesta del contratista. Cuando evidencia su conformidad, da continuidad a la modificación contractual. Se anexan dos (2) ejemplos de los seguimientos realizados.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, cuando se solicita una adición de ítem, actividad o producto en un contrato con persona jurídica que supera 75 SMMLV para bienes o servicios, verifica que la solicitud de adición del ítem, actividad o producto este presente en el estudio de mercado con la correspondiente justificación de elección y el análisis de costo - beneficio, esta información se lleva al comité de contratación cuando aplique para su aprobación, en caso contrario, esta se reportará al ordenador del gasto para su aprobación.	Cada profesional asignado a una determinada modificación contractual, la coordinación y la asesoría de la secretaría general revisan y verifican que el ítem, actividad o producto a adicionar sea equivalente al inicialmente pactado. Cuando evidencia su conformidad y la contratación inicial ha superado 75 SMMLV, la solicitud de adición es presentada ante el comité de contratación de la entidad.	Se valida parcialmente la aplicación del control. Aunque el formato de modificación del contrato se presentó como evidencia, no confirma la verificación del precio de la adición, ni documenta si se detectaron inconsistencias o si estas fueron comunicadas al área responsable tal como lo establece el control. Se reitera la recomendación de elaborar una matriz de trazabilidad o presentar pruebas adicionales, como correos electrónicos o documentos de trabajo, que muestren que la revisión se realizó correctamente.
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la cuantificación errada de la multa o clausula penal, a causa de la tasación inadecuada de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato.	El Profesional asignado del GIT Contractual, revisa la tasación de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato emitida por el Supervisor correspondiente, validando que se encuentre en el rango de aplicación acordado en el contrato.	A la fecha de este seguimiento, no se han presentado situaciones de incumplimiento contractual que ameriten un análisis de tasación de perjuicios.	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se han presentado situaciones de incumplimiento contractual que ameriten un análisis de tasación de perjuicios durante el tercer cuatrimestre. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control.
		El Profesional asignado del GIT Contractual, verifica que la Aseguradora se encuentre enterada de los requerimientos de incumplimiento contractual que se realizan al contratista o proveedor, para propender por el debido proceso ante una afectación a la garantía de cumplimiento.	A la fecha de este seguimiento, no se han presentado situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la notificación a las aseguradoras que expidieron las garantías contractuales.	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se han presentado situaciones de incumplimiento contractual que ameriten un análisis de tasación de perjuicios durante el tercer cuatrimestre. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control.
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la suscripción del acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratista, que se encuentran pendientes de pago, a causa de que el expediente contractual se encuentre incompleto y no relacione las sanciones y su correspondiente gestión.	El Profesional designado del GIT Contractual, verifica que las solicitudes de sanciones para contratistas que realizan los Supervisores de contratos, se encuentren cargadas en el expediente correspondiente, así como la gestión realizada sobre las mismas, a fin de determinar la procedencia de la liquidación.	A la fecha de este seguimiento, no se han presentado en la UPME situaciones de incumplimiento contractual a ser tenidas en cuenta en las liquidaciones de los contratos.	Según lo informado por la primera línea del proceso, no se han presentado situaciones de incumplimiento contractual a ser tenidas en cuenta en las liquidaciones de los contratos durante el tercer cuatrimestre. Por lo tanto, no se ha requerido la aplicación de este control.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal con saldos a favor de la Entidad, a causa de retrasos en la gestión de la liquidación de los negocios jurídicos.	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, verifica mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos que son objeto de liquidación y lo reporta a la Secretaría General. La validación se realiza mediante la matriz de seguimiento de liquidación, en donde se registran los convenios, contratos y órdenes que deben liquidarse.	El GIT de Gestión Contractual realiza el seguimiento permanente de los contratos sujetos a liquidación, las cuales se han venido suscribiendo de manera progresiva. A la fecha del presente seguimiento se tienen relacionados 174 contratos susceptibles de liquidación, con un 67% de liquidaciones a la fecha, y el 33% están pendientes de gestión. El seguimiento respectivo ha sido debidamente reportado en los comités primarios de la Secretaría General.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la nómina debido a fallas en la parametrización del sistema de información para la liquidación y en la revisión posterior.	El profesional de nómina y la Coordinación GIT Talento Humano realizan una revisión en conjunto de la nómina mediante reunión con base en un comparativo de la nómina del mes anterior.	Se realizan las validaciones por parte del profesional sin encontrar errores de parametrización	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
		El profesional de nómina revisa la liquidación de la nómina mediante la herramienta ofimática EXCEL, con el fin de detectar posibles errores de parametrización del sistema de información.	Se realizan validaciones por parte del profesional sin encontrar errores de parametrización.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Recomendación: Se sugiere validar la redacción del control, teniendo en cuenta que la parametrización del sistema se presenta ocasionalmente, si el control se mantiene se debe establecer la periodicidad de actualización del sistema.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de acreencias laborales y seguridad social debido a fallas en la parametrización sistema de información.	El profesional de nómina revisa la liquidación de las Acreencias Laborales y de Seguridad Social mediante la herramienta ofimática EXCEL.	Se realizan validaciones por parte del profesional sin encontrar errores de parametrización.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la verificación del compromiso adquirido de los participantes, a través del diligenciamiento del formato F-TH-054 Carta de Compromiso Asistencia Actividades de Capacitación.	Se realizan las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación, para el último cuatrimestre, de estas se relacionan los formatos de autorización de descuento y las cartas de compromiso establecidas en el procedimiento, en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1qPaqlcTqbexribxkVhXiKF419ZVYYELw?usp=drive_link	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí.
		El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la solicitud de la autorización de descuento por inasistencia a las actividades de capacitación sin la debida justificación, a través del diligenciamiento y firma del formato F-TH-055 - Autorización descuento de nómina actividades de capacitación y bienestar.	se realiza el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la vigencia 2025, conforme a lo anterior se adjuntan las evidencias de los formatos de compromiso y de autorización de descuento de las actividades a las cuales les aplica, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1B7bwxFWOB58bOagqirnCkoBTwOhHmV0v?usp=drive_link	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		El profesional especializado del GIT de gestión del Talento Humano encargado de coordinar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, realiza recordatorio emitiendo comunicados que refuercen la participación y horarios a cada sesión de los cursos, previo a su inicio.	Se reportan los soportes de recordatorio previo del inicio de las capacitaciones a los servidores inscritos, con el fin de garantizar su asistencia.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumpla los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	El profesional recepciona las hojas de vida de los candidatos y verifica los soportes allegados por el aspirante de formación académica y experiencia profesional y los confronta con los exigidos por el manual específico de funciones y competencias laborales, registrando esta validación el Formato de Verificación de requisitos, frente a los documentos del candidato a ocupar el empleo, el cual debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano.	Para el tercer cuatrimestre de la vigencia, se han realizado 1 nombramiento en periodo de prueba y 6 nombramientos provisionales, a los cuales se les realizó la respectiva verificación de requisitos del empleo, a través del formato dispuesto en el sistema de gestión de calidad.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Recomendación: Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
		El profesional asegura la entrega completa de soportes que evidencian la experiencia, estudio y demás requisitos administrativos necesarios para ocupar el cargo, verificando frente a la hoja de vida entregada por el nuevo servidor que ocupará el cargo, la existencia de los soportes que acreditan la veracidad de la información y registrar en el formato la existencia y verificación de los mismos para validar la información proporcionada por el candidato en su hoja de vida con el fin de comprobar que estén soportadas sus habilidades y competencias para el puesto a ocupar, conforme a lo establecido en el manual de funciones. Este debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano.	Para el tercer cuatrimestre de la vigencia, se realizaron 1 nombramiento en periodo de prueba y 6 nombramientos provisionales, a los cuales se les realizó la respectiva verificación de requisitos del empleo, a través del formato dispuesto en el sistema de gestión de calidad.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Recomendación: Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
		El profesional adelanta el estudio de Derecho Preferencial conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 23 de septiembre 2004, modificado por al artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el cual debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano.	Para el tercer cuatrimestre se realizó un encargo por derecho preferencial con el respectivo procedimiento.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Planeación integral minería	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o falta de calidad en la entrega de los planes y/o documentos técnicos en cumplimiento de las funciones de la entidad, debido a la cantidad limitada de personal para desarrollar funciones	El equipo de la subdirección de minería da los lineamientos, el enfoque para la estructura de planes y estudios, estableciendo los requerimientos de información y los mecanismos de consulta o consecución de la misma para el ejercicio de planeación, a través de reuniones periódicas internas y externas.	Para realizar el seguimiento, la Subdirección de Minería estableció acuerdos operativos con las entidades ejecutoras. Se definieron lineamientos de reporte con la ANM y el Ministerio de Minas y Energía, acordando basar el progreso en los objetivos estratégicos y tramitar modificaciones ante el COCPMI. Simultáneamente, se coordinó con el SGC el ajuste de acciones cartográficas y presupuestales. Posteriormente, se trabajó con la Oficina de Planeación de la UPME en el diseño de herramientas para medir el avance anual de todas las acciones contenidas en el plan. Tras haber compartido nuevamente el plan de acción y otros formatos, las entidades sectoriales solicitaron nuevamente acompañamiento técnico por parte de la Subdirección de Minería para la revisión final, previa a la adopción por parte del Ministerio. Con esto, las reuniones fueron coordinadas, incluyendo mesas de trabajo para la socialización de las herramientas de seguimiento, COCPMI y articulación con el equipo de sentencia de ventanilla minera para los informes de seguimiento y el informe de sostenibilidad dirigido a la ciudadanía. Evidencias: 1. Acta COCPMI consolida los resultados de seguimiento del sector 3. Informe seguimiento 2. Herramienta Power Bi, contiene el seguimiento realizado en el año Enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJhZmZlOTtMGEFjZS00MDlkLTg4ZWVtOTdiMjM5YjAzOGU3liwidCI6IjMzZWYwNmM5LTBiNjMtNDg3MC1hNTY1LWl3Yzc5NWlxNmE1MyIsImMiOjR9	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
Planeación integral minería	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento en los tiempos establecidos para emitir las resoluciones de precios o por distorsión de los cálculos realizados, debido a dificultades en la consecución oportuna de la información necesaria para realizar los cálculos, sumado a la baja calidad de la información de parámetros nacionales o internacionales usados en el	La Subdirección de minería realiza un cronograma trimestral para la expedición de las resoluciones del LPBR, donde se establecen las fechas programadas para cada una las actividades , este cronograma se socializa a la oficina asesora jurídica - OAJ, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos pactados.	De acuerdo con el seguimiento efectuado, se constató que las acciones implementadas resultaron eficaces para prevenir la materialización del riesgo, en la medida en que todas las partes involucradas cuentan con fechas claramente definidas para la expedición de las resoluciones. Cabe precisar que el cronograma se remite vía correo electrónico al inicio de la vigencia; no obstante, su ejecución se realiza de manera trimestral. En un único envío se incluyen los cuatro cronogramas correspondientes a cada trimestre del año.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	ejercicio e incorporación de cambios metodológicos.	De acuerdo al procedimiento para la fijación de precios base de regalías, un profesional de la subdirección revisa los datos y los cálculos de forma manual y/o automatizada.	Mediante el seguimiento a la información y los datos requeridos para los cálculos, este control permitió llevar a cabo la asignación correspondiente de los responsables del cargue, los encargados de la revisión, así como la definición de la fecha límite para la carga de la información.	Se valida parcialmente la aplicación del control, la evidencia suministrada no permite validar que efectivamente se realice una revisión a los datos y cálculos como lo indica el control, la casilla de verificación se encuentra en blanco.
		Los profesionales especializados de la subdirección de minería a cargo de realizar el cálculo, aseguran la correcta fijación de la Liquidación de Precios Base de Regalías (LPBR) mediante la aplicación de los procedimientos vigentes diseñados por mineral, anexos en la herramienta de gestión	El cálculo de los Precios Base de Regalías se efectuó de conformidad con la metodología establecida en los procedimientos definidos. Es importante precisar que, a la fecha, los proyectos de resolución se encuentran publicados para la recepción de comentarios. En este sentido, se adjuntan los proyectos de resolución y el enlace en el cual se encuentran disponibles para su consulta. link: https://www.upme.gov.co/nosotros/biblioteca-juridica/proyectos-normativos-upme/proyectos-normativos-2025/	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones. Se debe fortalecer el control para que cumpla con la estructura requerida por el DAFP
Gestión de convocatorias	Posibilidad de afectación reputacional por generación de documentos inconsistentes en la estructuración de las convocatorias debido a errores de fondo y forma en los Documento de Selección del Inversionista_V2	El coordinador del GIT de convocatorias, asegura la verificación y revisión de los documentos de la estructuración de la convocatoria, y a su vez realiza la designación de un profesional técnico independiente al inicialmente designado, mediante un correo electrónico para una segunda validación.	Se comparto los correos por los cuales se hace chequeo cruzado DSI, entre el coordinador del GIT Convocatorias y el profesional evaluador	Se valida parcialmente la aplicación del control. Si bien se proporcionó el correo de designación, no se encontró evidencia que confirme la revisión y verificación efectiva de los documentos. Recomendación: Para una mejor trazabilidad relacionada con la doble verificación, se recomienda documentar las revisiones en una matriz. La misma debe registrar el nombre de las personas que revisan los documentos y la fecha en que lo hicieron.
		Los profesionales técnicos y/o Jurídicos del grupo interno de convocatorias, designados por el Subdirector(a) de Energía Eléctrica para la revisión de los documentos de la convocatoria, remiten el documento con control de cambios y comentarios, mediante correo electrónico al profesional asignado para la estructuración de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, para la atención de observaciones dentro de los plazos establecidos en la Subdirección de Energía Eléctrica.	Se comparte para el 3er trimestre, Correos de Revisión DSI documentos anexos con control de cambios.	Se evidencia que el control fue implementado conforme a su diseño y no se evidencian desviaciones.